

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

XXVI Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos: La Visión Interamericana de los
Derechos Humanos Desde la Situación de la Pobreza.

San José, Costa Rica, Agosto 18-28 2008

Derecho al Trabajo: Pobreza y Mercado Laboral

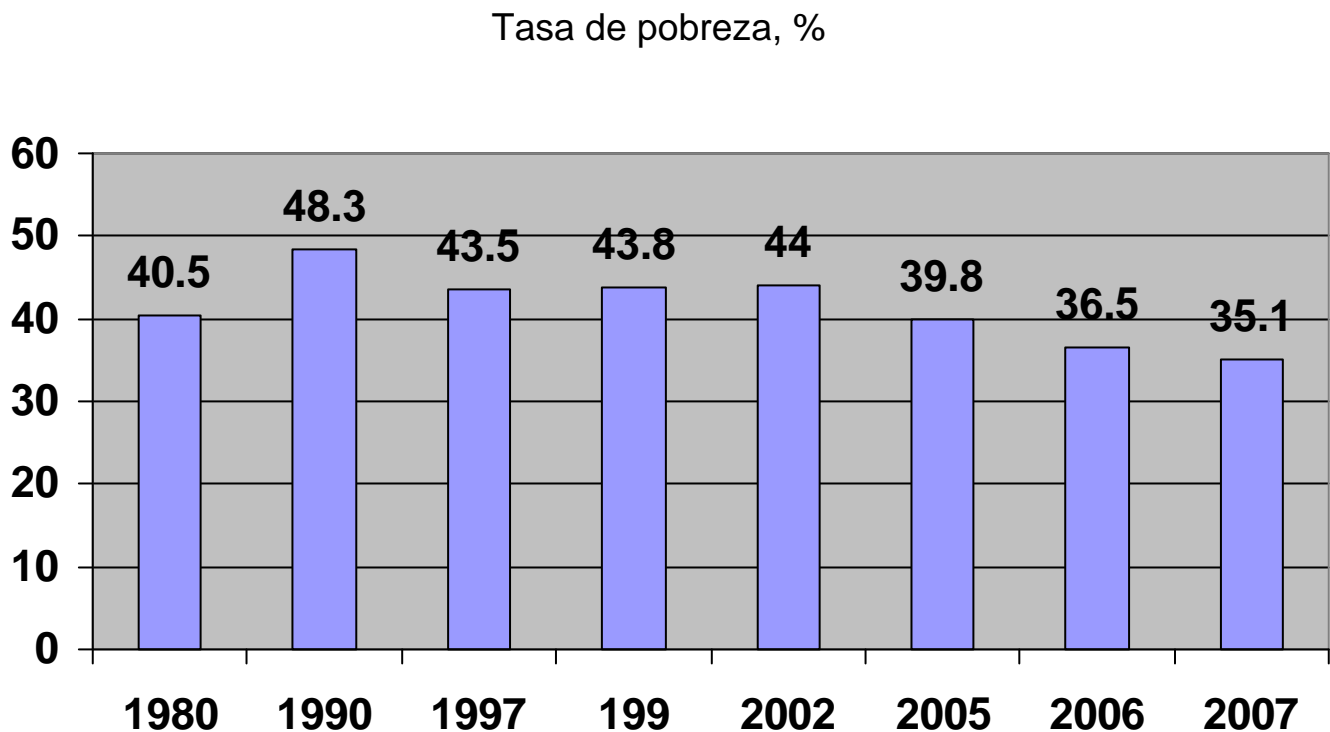
Luis Rene Cáceres

Agosto 26, 2008

Introducción.

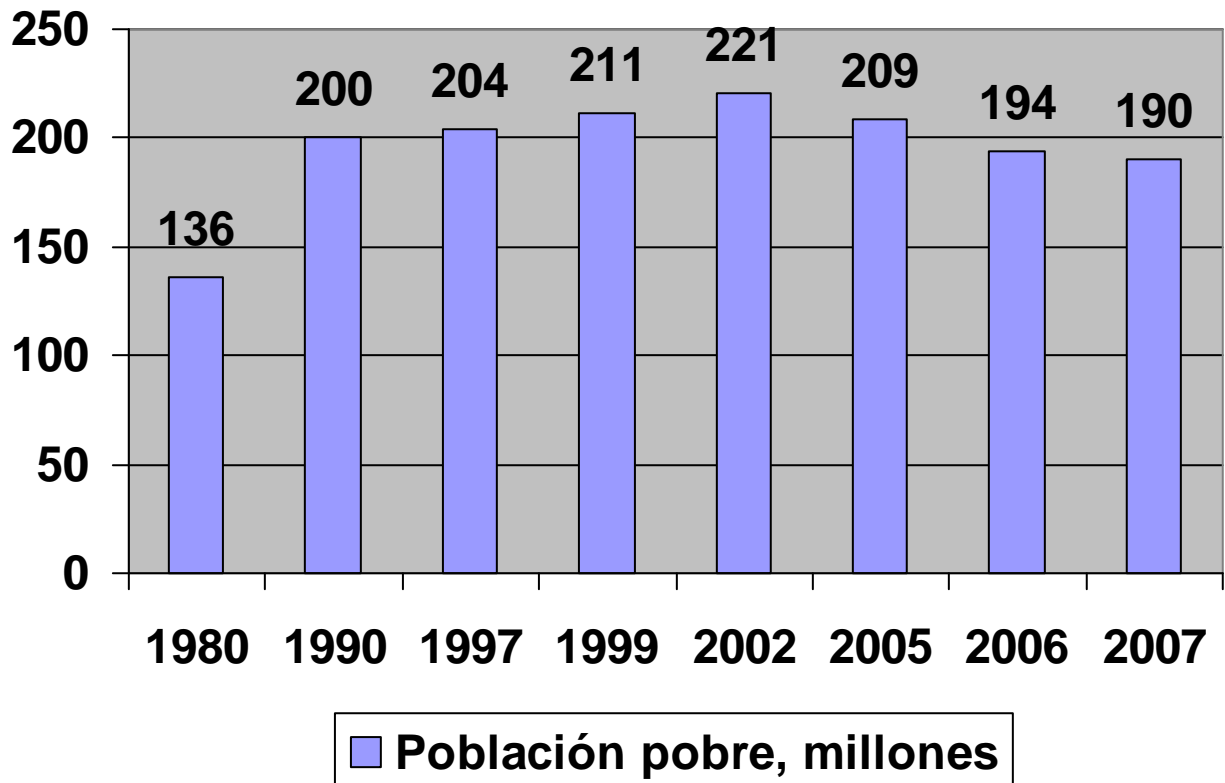
Se estima que en 2007 la pobreza en América Latina afectó a 35.1 por ciento de la población, lo que representa un total de 190 millones de personas¹. La estimación para ese año de la tasa de pobreza extrema fue de 12.7 por ciento, o sea 71 millones. En términos relativos esta situación constituye una mejoría con relación a 1990 cuando los porcentajes respectivos fueron de 48.3 y 22.5 por ciento, pero se debe tener en cuenta que fue hasta 2005 que estos porcentajes alcanzaron valores inferiores a los de 1980 (gráficos 1a y 1b).

Gráfico 1a
América Latina: tasa de pobreza, porcentajes



¹ La fuente de datos sobre desempleo, pobreza, crecimiento económico, remuneraciones y salario mínimo en la región es CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, varios números.

Gráfico 1b: América Latina, población en situación de pobreza, millones



El hecho de que más de la tercera parte de la población de América Latina se encuentra en situación de pobreza, obliga a reflexionar sobre las medidas que pueden ser efectivas para lograr que en la región una mayoría creciente de personas goce de ingresos que les permitan tener mejores niveles de bienestar. En este trabajo se examina el panorama de la pobreza de la región, enfatizando el papel del mercado laboral como su principal determinante. Se presenta, primero, una reseña de la literatura que pone en evidencia el importante papel del mercado laboral en la determinación de la pobreza. A continuación se examina el comportamiento de la pobreza en la región en los últimos años, otorgando especial atención a la tasa de desempleo, así como a variables de capital humano, demográficas y geográficas. Se explora, finalmente, la pobreza en el marco del derecho al trabajo y del derecho a la vida, examinando las implicaciones y estructura programática que el enfoque de derechos puede tener.

Reseña de la literatura.

Existe una abundante literatura que ha identificado los efectos del mercado laboral sobre la pobreza. Se puede hacer referencia al estudio de Blank, Card, Levy y Medoff (1993) para los Estados Unidos, y para el período 1973-1991, en el que estiman el comportamiento de la tasa de pobreza estatal en función de la tasa de desempleo, los

salarios y la dispersión de estos. Los resultados indican que el aumento de un punto porcentual en la tasa de desempleo conduce a un aumento de 0.2 puntos porcentuales en la tasa de pobreza estatal, a la vez que el aumento de los salarios da lugar a una caída de la pobreza. Resultados similares fueron obtenidos por Romer y Romer(2000) usando datos anuales del periodo 1969-1994, encontrando que, en ese país, el aumento de un punto porcentual de la tasa de desempleo está asociado con el aumento de la tasa de pobreza en 0.4 puntos.

La incidencia de la pobreza en las 3 mil áreas metropolitanas de los EEUU en función de variables económicas y sociales, fue analizada por Levernier, Partridge y Rickman (2000) . Sus resultados indican que la tasa de empleo ejerce efectos negativos sobre la tasa de pobreza, que la tasa de participación laboral de las mujeres tiene efectos negativos, de mayor cuantía que la tasa de participación de los hombres, y que la pobreza disminuye en la medida en que aumenta en nivel de educación de las personas, de manera que terminar la educación secundaria reduce la incidencia de la pobreza en 0.3 puntos porcentuales, efecto superior al logrado por haber terminado la educación universitaria, que es de 0.14 puntos.

También se debe mencionar el estudio de Partridge y Rickman (2008) sobre la incidencia de la pobreza en las áreas metropolitanas de los Estados Unidos, diferenciadas por tamaño (grandes, medianas y pequeñas), en función de variables demográficas, geográficas, de capital humano y del mercado laboral. Los resultados indican que la tasa de desempleo de hombres tiene efectos directamente proporcionales sobre la pobreza en las tres clases de zonas metropolitanas, pero el desempleo de las mujeres no es significativo. Una variable que ejerce un efecto muy significativo en reducir la pobreza en las dos primeras clases de áreas metropolitanas, es la tasa de participación de las mujeres, mientras que la participación masculina solo es significativa en las áreas de tamaño intermedio. Asimismo, encontraron que el porcentaje de hogares con una mujer como jefe de hogar tiene una asociación positiva con la pobreza en todas las áreas. La variable educación fue significativa en todas las zonas, siendo el efecto de la educación secundaria en reducir la pobreza mayor que el de la educación universitaria (-0.26 versus -0.18).

En el caso de Canadá, Chokie y Partidge (2008) usaron tractos de los censos de 1981, 1986, 1991 y 1996 para explicar la tasa de pobreza en función de variables geográficas, demográficas, de sector económico, capital humano y laborales. Los resultados indicaron que las tasas de empleo masculino y femenino ejercen efectos negativos sobre la tasa de pobreza, mientras que la pobreza aumenta a medida de que aumenta el porcentaje de los hogares cuyo jefe es una mujer. También encontraron que los niveles de educación secundaria y terciaria estaban asociados en forma negativa con la tasa de pobreza.

La incidencia de la pobreza a nivel estatal en los Estados Unidos, tomando en cuenta aspectos geográficos, sociales y de estructura familiar, y usando datos estatales del periodo 1981-2000, fue analizada por Gundersen y Ziliak(2004). Sus resultados indican que la caída de la tasa de desempleo en un punto porcentual conduce a la caída de 3.2, 5.5 y 4.8 puntos porcentuales en las tasas de pobreza, respectivamente, en los hogares cuyo

jefe es una mujer, hogares con parejas que están casadas y hogares de familias blancas, pero no se encontró ningún efecto de la reducción del desempleo sobre la pobreza de familias afroamericanas. Para estas familias, así como para las que tienen como jefe una mujer, el crecimiento del empleo no tuvo efectos sobre su tasa de pobreza, pero si los tuvieron el crecimiento del salario y el nivel del salario mínimo en el estado respectivo. De hecho, se encontró que entre mayor es el salario mínimo estatal con relación al promedio nacional, menor es la tasa de pobreza estatal.

Se puede hacer referencia a los estudios que ponen en evidencia los efectos del desempleo sobre la pobreza en países en vías de desarrollo. Para el caso de Nigeria, Akinbobolo y Saibu (2004) estimaron un modelo VAR con datos trimestrales del periodo 1986-2000, que incluye el ingreso per capita, la inversión pública, el índice de desarrollo humano y la tasa de desempleo. Los resultados indicaron que la reducción de la tasa de desempleo conduce a aumentos de las otras tres variables, especialmente del índice de desarrollo humano.

De especial interés es el trabajo de Krishna et. al. (2006) sobre la probabilidad uno, de escapar de la pobreza, y dos, de caer en la pobreza, con datos de 1988 y 2002 de dos regiones de Uganda. Los autores encontraron que el alcoholismo, el deterioro de la salud y los gastos en funerales son razones importantes para caer en la pobreza. El factor más significativo fue el de los gastos de salud, presente en 70 por ciento de hogares; de hecho, los gastos de salud han sido identificados en otros trabajos como detonantes de pobreza en el hogar (Deininger y Okidi, 2003; Lawson, 2004). Una variable que según este estudio ejerce un fuerte efecto para prevenir caer en la pobreza es haber obtenido un trabajo en el sector privado. En cuanto a las variables que determinan escapar de la pobreza, el deterioro de la salud personal y los gastos de salud, así como la muerte de un familiar que estaba empleado, actúan para reducir la probabilidad de salir de la pobreza, mientras que la diversificación de cultivos, así como obtener un empleo, ya sea en el sector publico o privado, conducen a aumentar la probabilidad de superar la condición de ser pobre.

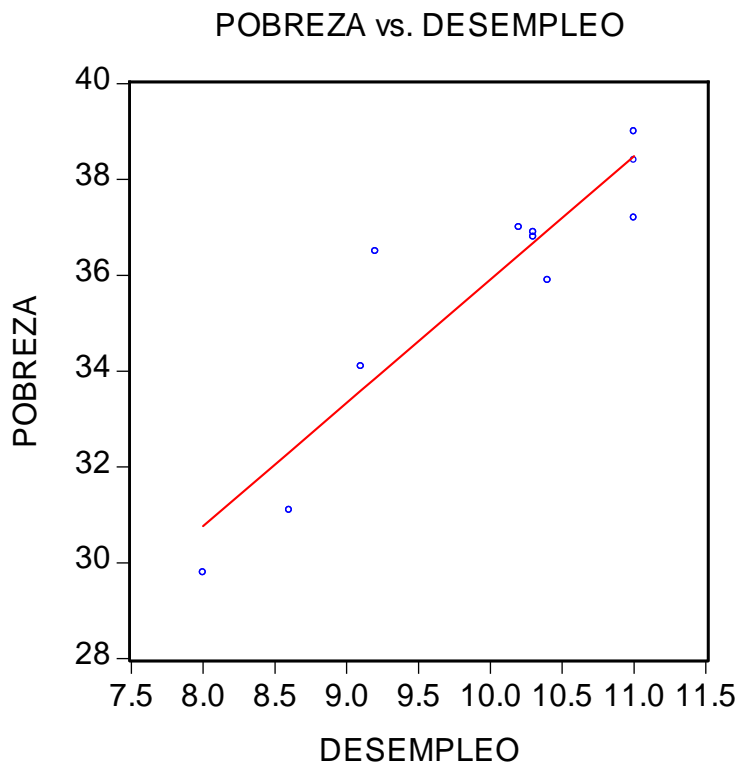
El caso particular de los países de la región fue analizado por Woodon et al (2001) con datos del periodo 1986-1998. Los autores analizaron las situaciones en nueve países y estimaron ecuaciones para hogares de zonas urbanas y rurales, en que la variable dependiente era el logaritmo de la razón del ingreso per capita dividido por el ingreso determinante de la línea de pobreza. Los resultados indicaron que las variables demográficas tienen especial incidencia en la pobreza, de manera que a menor número de hijos en la familia mayor será el ingreso del hogar; asimismo, indicaron que los hogares cuyo jefe es una mujer tienden a tener ingresos per capita inferiores de aquellos cuyo jefe es un hombre. El efecto de la educación resultó apreciable: hogares cuyo jefe tiene educación universitaria tiene ingresos 97 por ciento mayores que los hogares donde el jefe no tienen ninguna educación, mientras que alcanzar educación primaria da lugar a un aumento de 26 por ciento. Se encontró, además, que el desempleo del jefe del hogar tiene efectos adversos sobre el ingreso per capita, con reducciones de 27 y 29 por ciento en los hogares urbano y rural respectivamente.

Pobreza y mercado laboral en América Latina.

Pobreza, desempleo y remuneraciones

A continuación se analiza la evolución de la pobreza en América Latina. El gráfico 1c muestra para la región en conjunto la relación entre la tasa de pobreza urbana y la tasa de desempleo urbano para el período 1997-2007. Se puede notar que los aumentos de la tasa de desempleo están asociados con aumentos en la tasa de pobreza. En efecto, como se aprecia en la ecuación (1) del cuadro 1, la reducción del desempleo en 1 punto porcentual conduce a la reducción de la tasa de pobreza en 2.57 puntos porcentuales. Se puede notar que el desempleo explica el 84 por ciento de la variabilidad de la pobreza. Al incluir la variable AR que corrige por efectos auto-regresivos, ecuación (2), el porcentaje de la varianza explicada aumenta a 0.94. Es decir, basta con conocer el comportamiento del desempleo para estimar la situación de la pobreza en la región.

Grafico 1c: América Latina: tasas de desempleo urbano y pobreza urbana, 1997-2007, porcentajes.

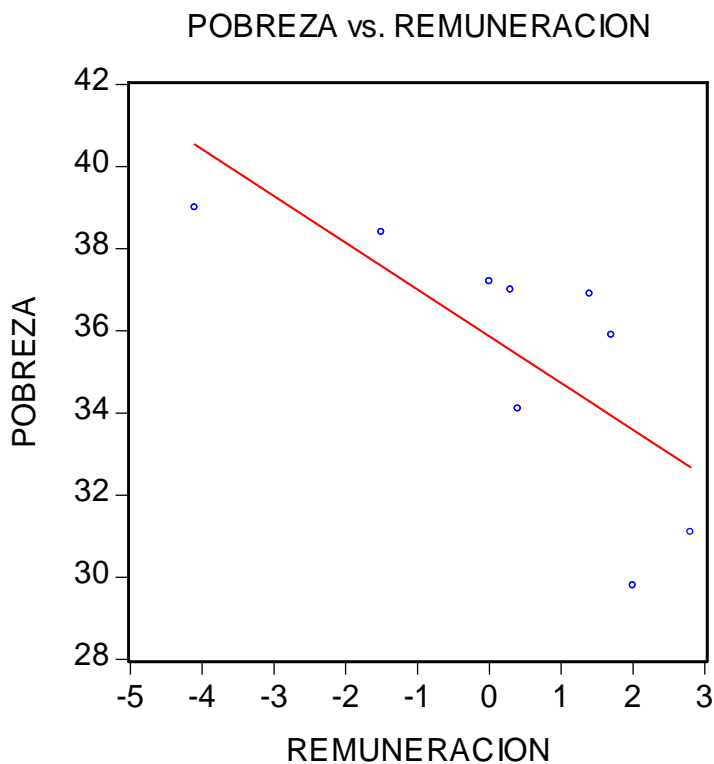


El gráfico 2 muestra la tasa de pobreza urbana y el crecimiento anual del promedio de las remuneraciones reales, es decir el comportamiento de los salarios reales de año a año, para el período 1999-2007. Se puede notar que la mejoría de los salarios guarda relación

inversa con la tasa de pobreza. En el cuadro 1, la ecuación (3) muestra el crecimiento de los salarios como variable explicativa de la tasa de pobreza urbana y se puede notar que es significativa, tiene el signo negativo esperado y explica 56 por ciento de la varianza de la tasa de pobreza. Esta ecuación indica que el aumento de un punto porcentual del crecimiento de los salarios daría lugar a una caída de 1.12 puntos porcentuales en la tasa de pobreza.

En la ecuación (4) se incluyen estas dos variables, que explican el 97 por ciento de la varianza, y los salarios muestran el signo negativo esperado, pero su coeficiente no es significativo.

Grafico 2. América Latina: Tasas de pobreza y de crecimiento de remuneraciones reales, porcentajes.



Cuadro 1. Variable dependiente: Tasa de pobreza.

Variables Independientes	Ecuación numero:			
	(1)	(2)	(3)	(4)
Término constante	10.1835 (2.78)	7.7881 (3.22)	35.6967 (41.54)	9.2843 (2.92)
Tasa desempleo urbano	2.5727 (6.99)	2.7892 (11.56)		2.6528 (1.23)
Crecimiento de remuneraciones			-1.1244 (2.78)	-0.1968 (1.23)
AR(1)		-0.0857 (3.45)		
R cuadrado	0.84	0.94	0.56	0.97
DW	1.15	1.90	1.25	2.25

Pobreza extrema, desempleo y remuneraciones

Los gráficos 3 y 4 presentan, respectivamente, las relaciones existentes entre la tasa de pobreza extrema urbana de la región y las tasas de desempleo y de crecimiento de las remuneraciones para el periodo 1999-2007, y se puede notar que los grados de ajuste de las relaciones son más estrechas que en el caso de la pobreza urbana.

Grafico 3: América Latina: Tasas de pobreza extrema urbana y de desempleo urbano, porcentajes

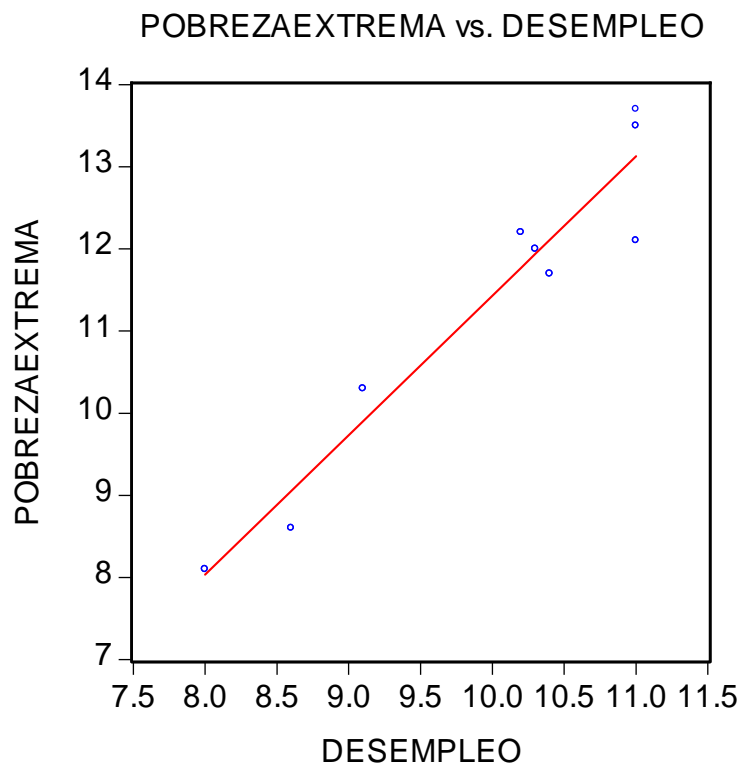
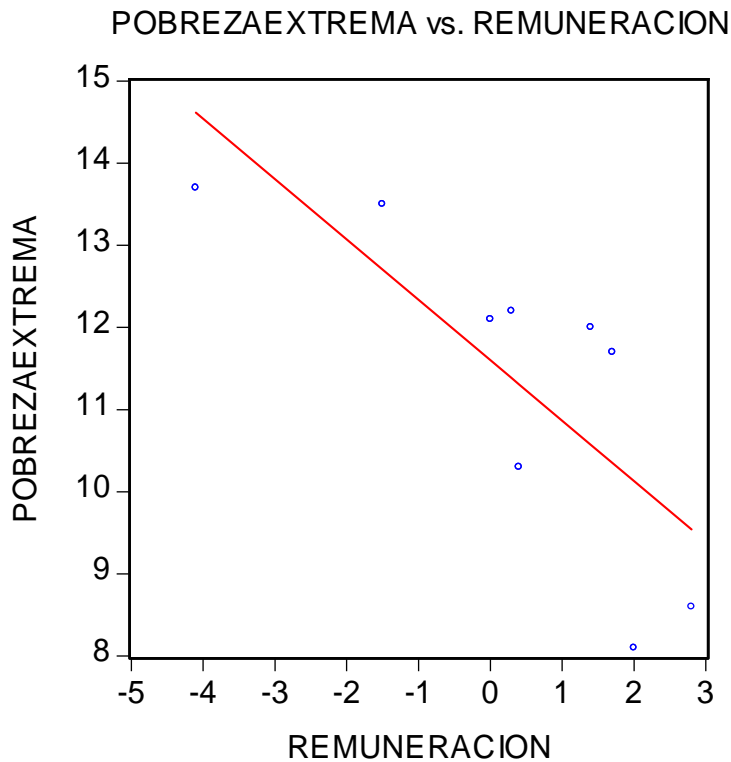


Grafico 4: América Latina: Tasas de pobreza extrema urbana y de crecimiento de las remuneraciones, porcentajes



En el cuadro 2 se presentan las estimaciones de la tasa de pobreza extrema urbana, en función de la tasa de desempleo urbano y del crecimiento anual de los salarios reales, para el período 2000-2007. En la ecuación (1) se puede notar que la tasa de desempleo tiene una relación positiva con la tasa de pobreza extrema, de manera que un aumento de la tasa de desempleo urbano de un punto porcentual da lugar a un aumento de la tasa de pobreza extrema de 1.69 puntos porcentuales. Esta ecuación explica 93 por ciento de la varianza de la tasa de pobreza extrema urbana. En la ecuación (2) la variable independiente es el crecimiento de los salarios reales, la cual es significativa y tiene el signo negativo esperado, explicando 60 por ciento de la variabilidad de la tasa de pobreza extrema. Las dos variables independientes se incluyen en la ecuación (3) y ambas son significativas, aumentando el R cuadrado a 96 por ciento. Nótese que la tasa de desempleo y el crecimiento de los salarios reales tienen más poder estadístico para explicar la varianza de la tasa de pobreza extrema que para explicar la varianza de la tasa de pobreza.

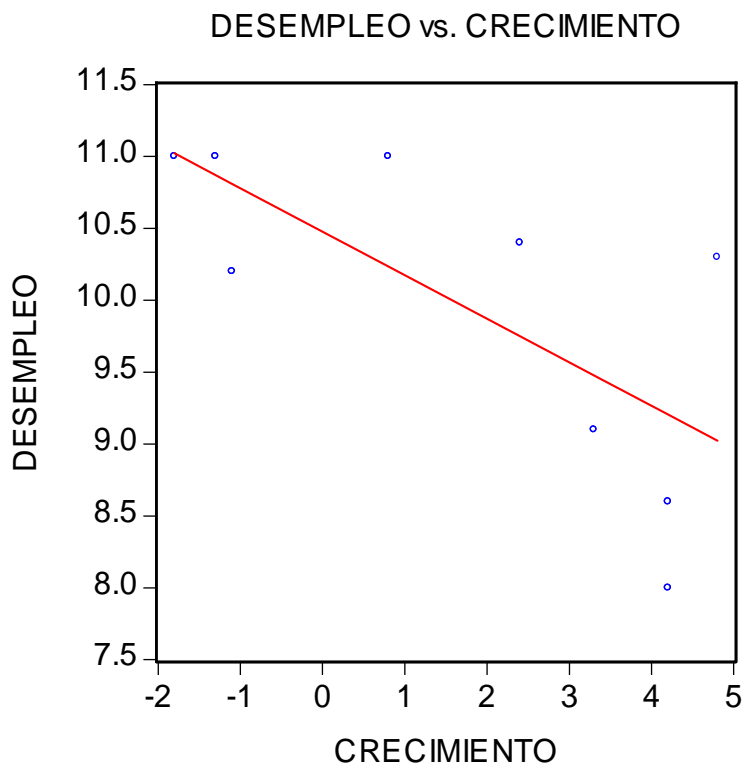
Cuadro 2. Variable dependiente: Tasa de pobreza urbana extrema.

Variables independientes	Ecuación numero:		
	(1)	(2)	(3)
Termino constante	-5.5495 (3.10)	11.6007 (25.91)	-2.6414 (1.34)
Tasa de desempleo urbano	1.6981 (9.50)		1.4135 (7.26)
Crecimiento de las remuneraciones		-0.7353 (3.28)	-0.2270 (2.17)
R cuadrado	0.93	0.60	0.96
DW	1.11	1.35	1.34

Desempleo y crecimiento económico

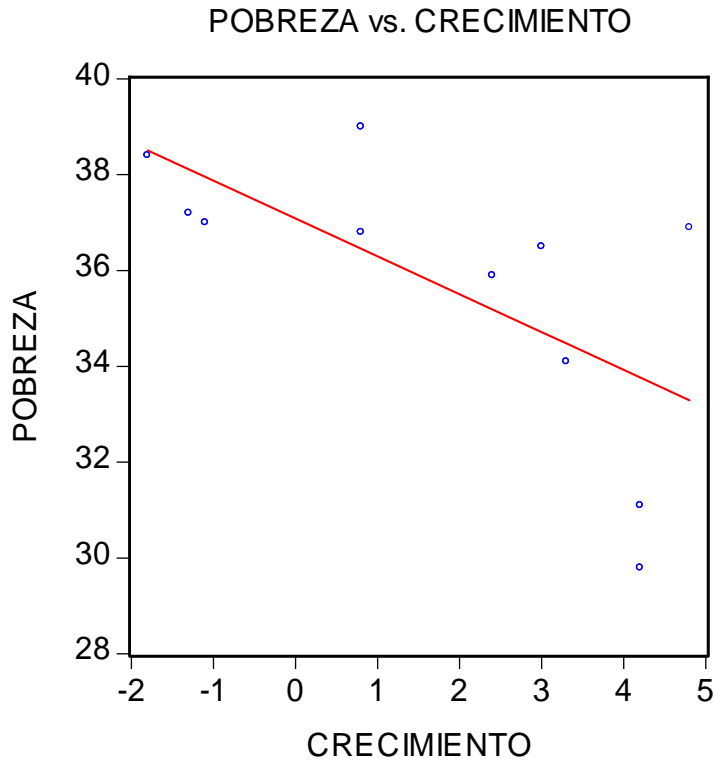
En el gráfico 5 se presenta la relación entre las tasas de desempleo urbano y de crecimiento económico de la región para el período 2000-2007 y se puede notar que a medida que aumenta el dinamismo económico, el desempleo tiende a caer. En efecto, el cuadro 3 muestra en la ecuación (1) que el aumento del crecimiento económico en 1 punto porcentual da lugar a la caída de la tasa de desempleo en 0.25 puntos porcentuales. Nótese que el porcentaje de la varianza de la tasa de desempleo explicado por el crecimiento económico es bajo, de 34 por ciento, pero aumenta a 0.81 al incluir en la ecuación la tasa de desempleo con un rezago de un año.

Grafico 5. América Latina. Tasas de desempleo urbano y de crecimiento económico, porcentajes.



El grafico 6 muestra la relación entre las tasas de pobreza y de crecimiento económico. Se puede notar que a medida de que aumenta el crecimiento económico, la tasa de pobreza tiende a caer. En el cuadro 4 se puede observar que si el crecimiento económico aumenta en 1 punto porcentual, la tasa de pobreza disminuiría en 0.79 puntos porcentuales, mientras la tasa de pobreza extrema disminuiría en 0.43 por ciento.

Grafico 6. América Latina, tasas de crecimiento económico y de pobreza



Cuadro 3. Variable dependiente: Tasa de desempleo urbano.

Variables independientes	Ecuación número:	
	(1)	(2)

Término constante	10.2197 (36.30)	3.8877 (2.20)
Crecimiento económico	-0.2491 (2.40)	-0.2576 (4.01)
Desempleo(-1)		0.6476 (3.73)
R cuadrado	0.34	0.81
DW	0.95	2.12

Cuadro 4. Variables dependientes: Tasas de pobreza y de pobreza extrema urbana

	Tasa de pobreza	Tasa de pobreza extrema
Término constante	37.0865 (42.23)	1.7761 (1.18)
Tasa de crecimiento económico	-0.7902 (2.59)	-0.4292 (5.35)
Tasa de pobreza extrema(-1)		0.8831 (7.22)
R cuadrado	0.42	0.95
DW	0.84	1.89

Influencia del subempleo.

Se debe señalar que el subempleo es incluido en el empleo cuando este es contabilizado en las estadísticas nacionales. El subempleo representa el empleo precario, aquel que se realiza por menos de 40 horas semanales, o a un sueldo inferior al salario mínimo. Esto hace que los aumentos del empleo no conduzcan necesariamente a reducciones en la pobreza, tal como ha sido revelado en varios estudios (DeFina, 2004). Por tanto, el análisis de los efectos del mercado laboral sobre la pobreza requiere examinar las repercusiones del subempleo.

En vista de que datos sobre subempleo no se encuentran disponibles en las fuentes estadísticas nacionales o regionales, para apreciar el efecto del subempleo sobre la pobreza se recurrirá al caso de El Salvador, sobre el cual existen datos de 2005 de las tasas de subempleo departamentales².

Subempleo y pobreza

Hay que señalar, en primer lugar, que existe una relación muy estrecha entre las tasas departamentales de subempleo y de pobreza (grafico7) y también que el subempleo departamental tiene una asociación muy marcada con en el nivel de escolaridad del respectivo departamento (grafico 8). En efecto, el aumento del subempleo en un departamento en un punto porcentual da a lugar al aumento de la pobreza en ese departamento en 1 punto porcentual (ecuación (1) del cuadro 5). También se nota en la ecuación (2) del cuadro 5 que aumentar el nivel de escolaridad departamental en un grado

² La fuente de datos para las variables departamentales es Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Dirección General de Estadísticas y Censos, San Salvador, El Salvador, 2005.

conduce a la caída de la tasa de pobreza del respectivo departamento en 9.82 puntos porcentuales. De estas relaciones se deduce que mejorar la calidad del empleo y, por lo tanto, reducir la pobreza requiere incrementar los niveles de educación.

Grafico 7. El Salvador, tasas departamentales de subempleo y pobreza, porcentajes

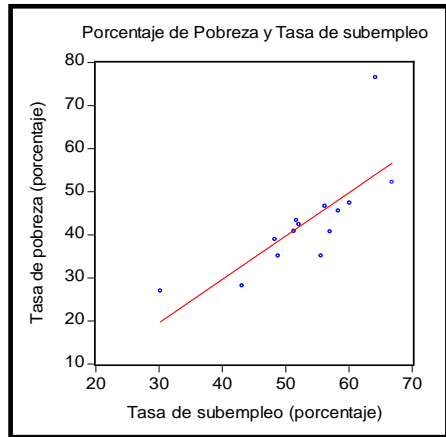
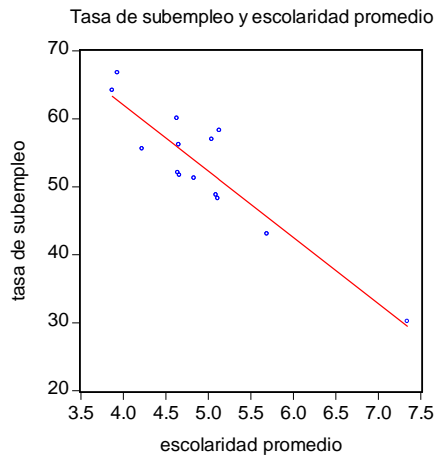


Grafico 8. El Salvador, tasas de escolaridad y de subempleo departamentales



Cuadro 5. Variable dependiente: Tasa de pobreza departamental

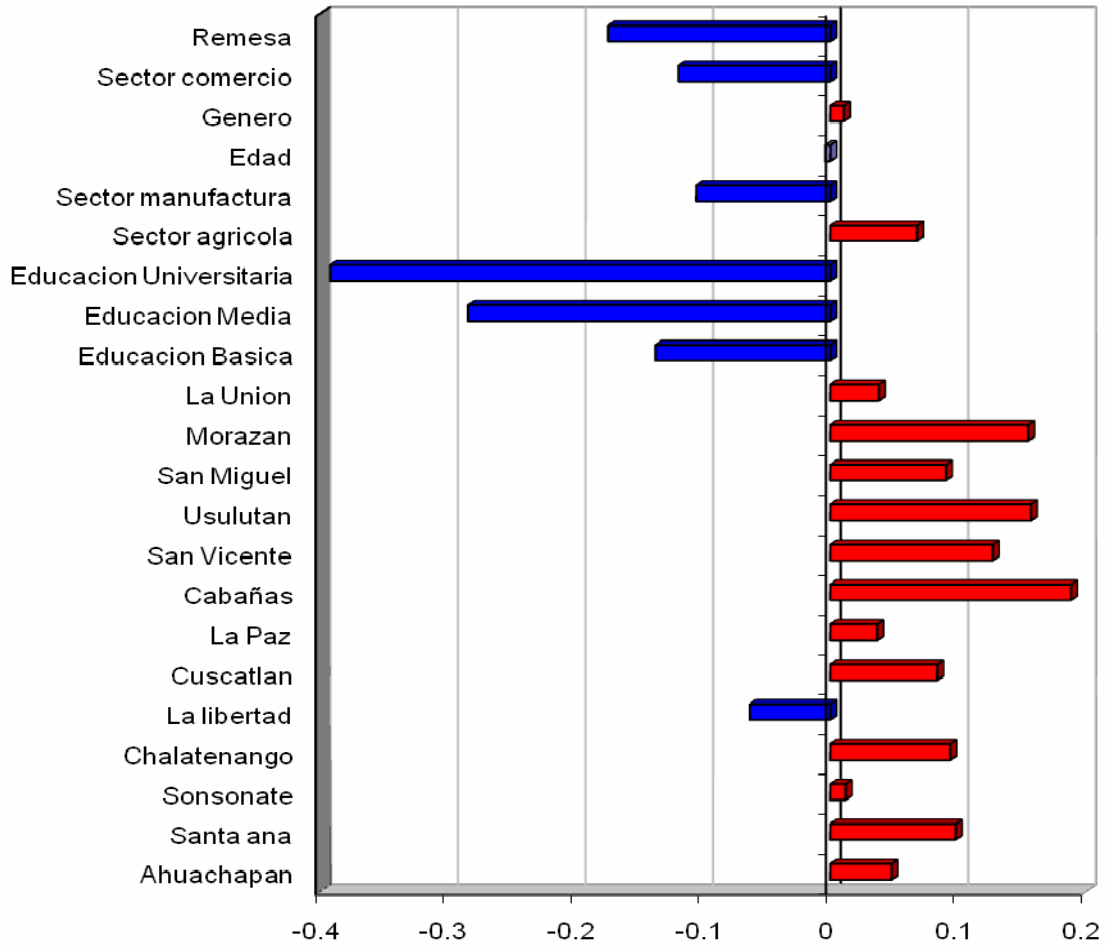
Variables independientes	Ecuación:	
	(1)	(2)
Constante	-10.6355 (0.81)	-91.1384 (6.27)
Subempleo	1.0071 (4.15)	
Tasa Escolaridad		-9.8184 (3.37)
R cuadrado	0.59	0.48
D.W.	2.38	2.59

Efectos de la geografía sobre la pobreza

Otra variable determinante de la incidencia de la pobreza es la ubicación geográfica de los individuos, es decir el lugar de residencia, encontrándose tasas de pobreza más altas en las regiones más rezagadas desde el punto de la accesibilidad física. En el gráfico 9 se presentan los resultados de una estimación probit con datos de 2005 para los catorce departamentos de El Salvador, que muestra la probabilidad de que una persona sea pobre en función de determinadas variables explicativas³. Se nota que las remesas tienen el efecto de disminuir la probabilidad de ser pobre en 18 por ciento, mientras que trabajar en los sectores comercio y manufactura la reducen en 12 y 11 por ciento respectivamente, y trabajar en el sector agrícola la aumenta en 7 por ciento. La ubicación geográfica con respecto a San Salvador, el departamento en donde se encuentra la ciudad capital del mismo nombre, tiende a incrementar considerablemente la probabilidad de ser pobre, particularmente en los departamentos más rezagados como Cabañas (18 por ciento) y Morazán (15 por ciento), mientras que en el departamento de La Libertad, contiguo a San Salvador, la probabilidad es negativa (-8 por ciento). El punto que se debe enfatizar es que la educación ejerce efectos negativos en la probabilidad de ser pobre: la básica reduce esta probabilidad en 14 por ciento; terminar la educación media en 18 por ciento; y terminar la universitaria en 40 por ciento. Estos efectos son de mayor magnitud para evadir la pobreza que el efecto de las remesas, de manera que la educación ofrece una alternativa válida a la emigración, como medio para superar la pobreza.

Gráfico 9. El Salvador: Pobreza y geografía

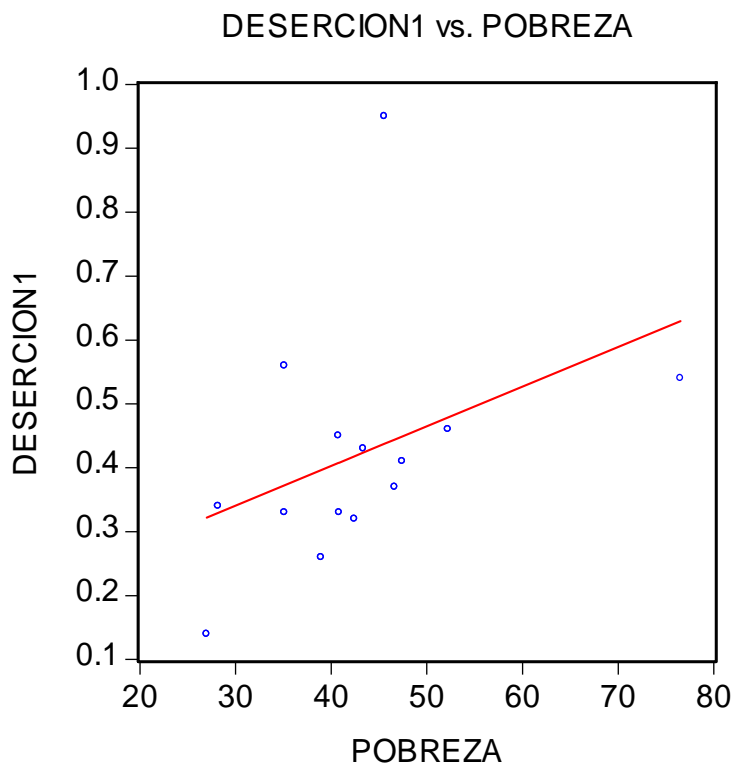
³ El efecto de la geografía sobre la probabilidad de estar subempleado en El Salvador se analiza en Cáceres y Amaya (2008). Véase Livanos (2007) sobre la influencia del territorio en la tasa de desempleo en Grecia.



Pobreza y deserción escolar

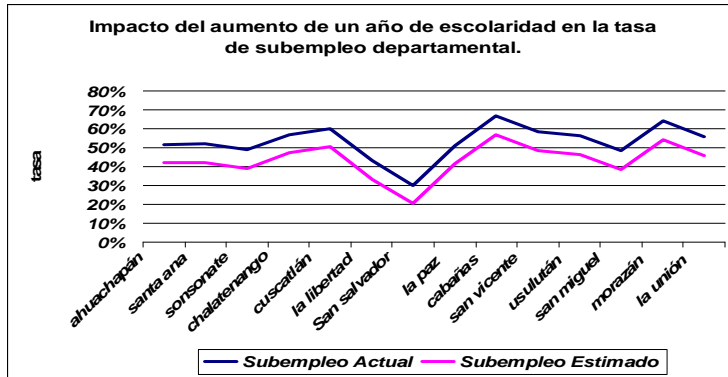
La pobreza incide en forma directa en la tasa de deserción escolar departamental, lo que se constata en el gráfico 10 que indica que los departamentos más pobres tienen tasas de deserción escolar más altas. Esto tiene implicaciones en la transmisión de la pobreza de generación a generación, en el sentido de que la incidencia de la pobreza es resultado de los bajos niveles de capital humano prevaleciente en el departamento en cuestión, (gráficos 7 y 8), y dado que la pobreza da lugar a la deserción escolar, (grafico 10), los estudiantes que se retiran de la escuela serán en el futuro los subempleados y los pobres del respectivo departamento, de manera que la pobreza se vuelve un fenómeno persistente, transmisible de una generación a la siguiente.

Gráfico 10. El Salvador: tasas departamentales de pobreza y de deserción escolar



Con el fin de apreciar el efecto de la escolaridad sobre el subempleo departamental, se calcularon las tasas de subempleo departamentales que resultarían si se aumentara en un año el nivel de escolaridad de cada departamento de El Salvador. Como se puede notar en el gráfico 11 las reducciones del subempleo, y por tanto de la pobreza, son apreciables. En efecto, se estima que esta medida conduciría a una reducción del subempleo en 9 puntos porcentuales.

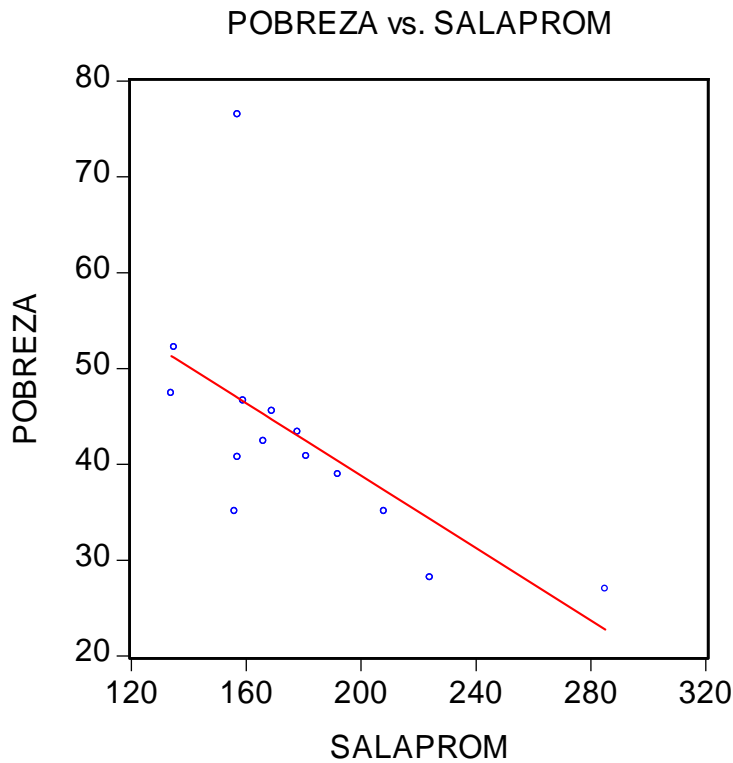
Grafico 11. El Salvador, caída de tasas de subempleo por aumento de niveles de educación en un año en cada departamento.



Efectos de los salarios departamentales

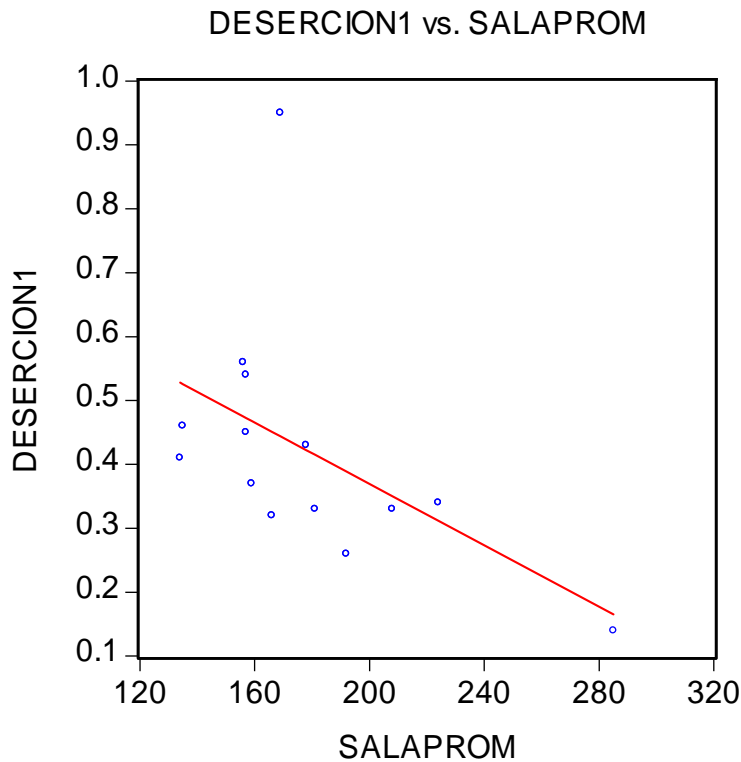
Otro factor determinante de la pobreza, como se puso en evidencia en párrafos anteriores, es el nivel y crecimiento de los salarios. Como se puede observar en el gráfico 12, a medida de que aumentan los salarios mensuales departamentales, expresados en dólares, la tasa de pobreza disminuye.

Grafico 12. El Salvador. Salarios y tasas de pobreza departamentales



Una consecuencia de la relación entre salarios y pobreza mostrada en el gráfico 12, es que por su relación con la pobreza, los salarios están asociados con la tasa de deserción escolar, de manera que en los departamentos donde los salarios son más bajos la deserción escolar es mayor, como se muestra en el gráfico 13.

Gráfico 13. El Salvador, salarios y deserción escolar departamentales



El punto a enfatizar es que los salarios departamentales están determinados en gran parte por el nivel de escolaridad del departamento, (gráfico 14), de manera que la deserción escolar es un resultado de los bajos niveles de escolaridad prevaleciente en el departamento respectivo y, a la vez, la deserción escolar frustra el proceso de aumentar los niveles de capital humano en los departamentos. Como el capital humano es un medio efectivo para salir de la pobreza, la deserción escolar genera una trampa de pobreza, como se representa en el gráfico 15.

Grafico 14. El Salvador, niveles de escolaridad y salarios departamentales

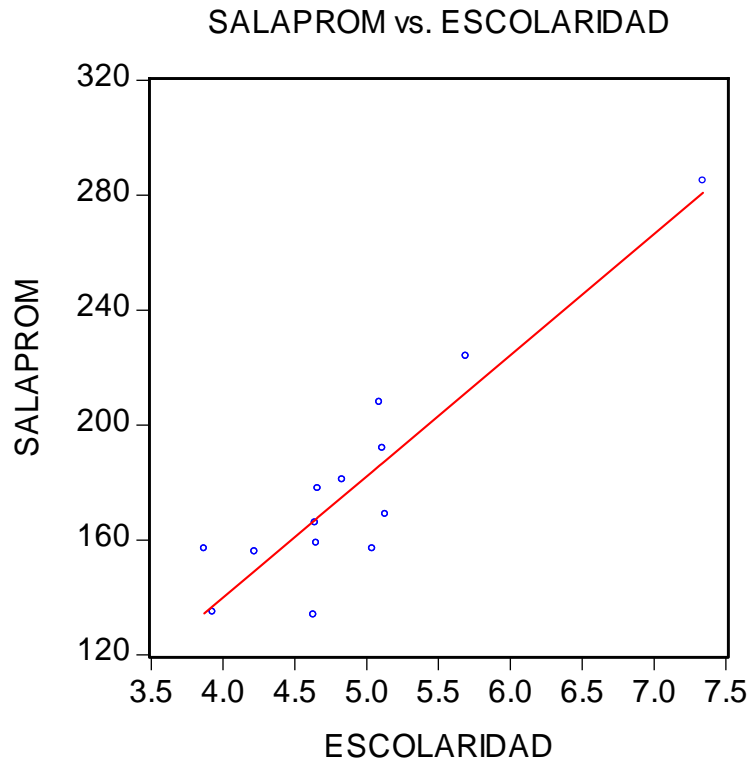
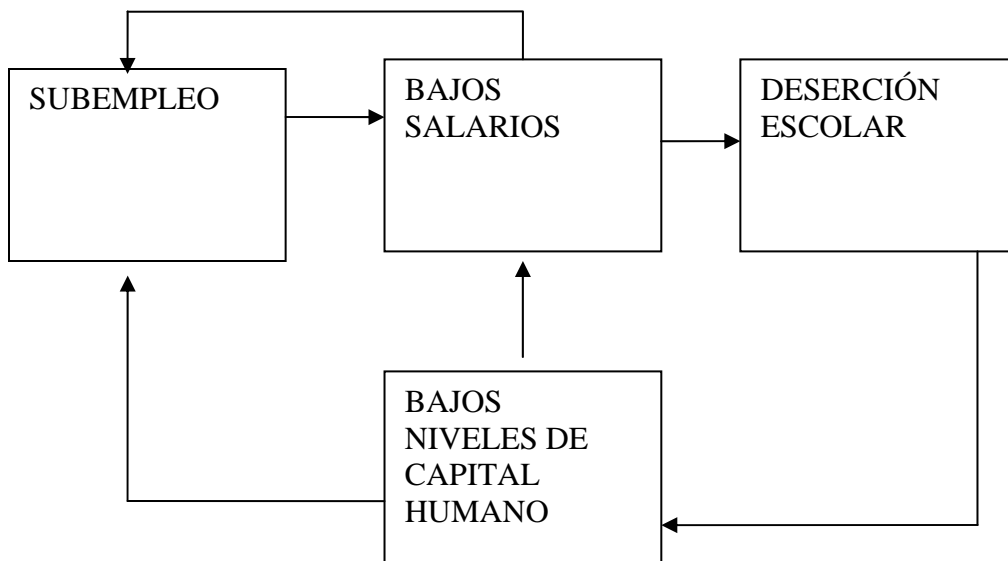


Grafico 15. Trampa pobreza a raíz de la deserción escolar



En este contexto, se debe señalar que varios trabajos han presentado evidencia para otros países de que el salario no solo depende del nivel de educación del individuo, pero también es determinado por la educación de sus padres, la profesión que estos tienen o tuvieron y por su lugar de residencia⁴. Esto conduce a que los ingresos de los hijos tengan alta correlación con los ingresos de los padres, limitando por tanto la movilidad social⁵. Es decir, existen fuerzas muy significativas en la determinación del ingreso y, por tanto, de la pobreza, que son ajenas a los esfuerzos del individuo. Esto implica que el combate a la pobreza exige la intervención decidida de la política económica con fines compensatorios y con miras a incrementar las oportunidades.

De lo anterior se deduce que aumentar los salarios en forma plena y oportuna, en función de la productividad y del costo de la canasta básica, contribuiría a reducir las tasas de deserción escolar departamentales, y así contribuiría a romper el círculo vicioso de bajos salarios, bajo nivel de capital humano, pobreza, deserción escolar, bajos salarios, bajo nivel de capital humano, pobreza, y así sucesivamente⁶.

Otros medios efectivos radican en los programas de transferencias condicionadas, destinados a reducir la deserción escolar⁷, en la educación temprana⁸ y en la ubicación de las escuelas cerca del lugar de residencia⁹. Además, se debe señalar que existe evidencia de las leyes de educación obligatoria que exigieron a los ciudadanos alcanzar determinados niveles de escolaridad, han tenido efectos de una generación a la siguiente, ya que se ha detectado que cuando los padres aumentaron sus niveles de educación, subsecuentemente los hijos a la vez aumentaron sus niveles¹⁰.

⁴ Vedse Bourguignon, Ferreira y Menéndez (2007) y Gaviria(2007).

⁵ Sobre la movilidad social en la región, vedse Gaviria(2007) y BID(2008).

⁶ La trampa de pobreza resultante de la deserción escolar y del trabajo infantil se analiza para el caso de El Salvador en Cáceres y Amaya(1998); sobre el trabajo infantil en Brasil y reseña de la literatura sobre el tema, vedse Emerson y Portela Souza(2003).

⁷ Sobre los programas de transferencias condicionadas en la región, vedse Loyola Campos(2007).

⁸ Vease Moran(1998) y Aldaz-Carroll y Moran(2001).

⁹ Vease, Bacolod y Ranjan (2008).

¹⁰ Vease Oreopolos, Page y Stevens (2006). El efecto intergeneracional de la educación es mas fuerte cuando las madres adquieren mejores niveles de educacion, vease (Black, Devereux y Salvanes, 2005; Currie y Moretti(2003).

Flexibilizar el mercado laboral?

En varias instancias se ha abogado por la flexibilización del mercado laboral como medio para reducir los obstáculos a la generación de empleo. Los argumentos radican en que las legislaciones y regulaciones del mercado de trabajo constituyen obstáculos al funcionamiento del mercado laboral. Sin embargo, estos argumentos no toman en cuenta las imperfecciones estructurales en el mercado del trabajo, particularmente su fragmentación, así como la existencia de salarios de eficiencia y problemas de información asimétrica, que otorgan un alto grado de imperfección al mercado laboral, (Stiglitz, 2002), de manera que la remoción de normas y regulaciones laborales en nada contribuiría al perfeccionamiento del mismo. De especial importancia es la asimetría en poder de negociación, lo que puede dar lugar a abusos en contra del sector laboral, que vendrían a profundizar la conflictividad social.

El escepticismo sobre la flexibilización del mercado laboral encuentra sustento en un estudio para 13 países latinoamericanos, para los cuales se analizó la relación entre la tasa de desempleo en función de las características del mercado laboral, tales como el poder sindical, la tasa de contribución al seguro social, pagos por seguro de desempleo, tasa de sindicalización y salario mínimo (Ros, 2005). Los resultados indicaron que no existía ninguna relación entre la tasa de desempleo y los indicadores del mercado laboral señalados. Aún más, el estudio encontró que las tasas de desempleo más bajas se encontraban en los países latinoamericanos con mercados laborales más rígidos.

Estos resultados son consistentes con los resultados de un estudio del BID (1997), que encontró que si se efectuara una reforma laboral profunda en América Latina, la contribución al crecimiento económico sería apenas de 0.3 por ciento adicional, el cual se originaría por aumento de la productividad, que no por aumentos del empleo (BID, 2007). No debe extrañar, entonces, que un estudio del Banco Mundial recomendara cautela en cuanto la flexibilización laboral: "...las reformas laborales debieran realizarse con mucha humildad. Los resultados revelan un alto nivel de ambigüedad, de manera que las cifras no respaldan claramente ni la interpretación distorsionista ni la institucionalista..." (Rama, 2005).

Salario mínimo

En el contexto de la problemática social de la región, de particular importancia es el tema del salario mínimo. En párrafos precedentes se ha señalado la importancia del salario en la reducción de la tasa de pobreza de la región, así como su efecto en frenar la tasa de deserción escolar. Además, el salario tiene importantes repercusiones en la emigración. Un estudio realizado para México encontró evidencia de que el deterioro del salario real constituye el principal determinante de la decisión a emigrar ilegalmente a los EEUU (Hanson y Spilimbergo, 1996). Evidencia de los EEUU también indica que el salario mínimo ejerce un efecto negativo en la incidencia de la pobreza (Gundersen y Ziliak, 2004). De ahí la importancia que los ajustes de los salarios mínimos alcancen la magnitud que permitan restituir el poder adquisitivo de los trabajadores.

Hay que señalar que la evidencia empírica demuestra que los salarios mínimos no ejercen efectos adversos sobre el mercado laboral, sino que al contrario, tienen efectos imperceptibles (Saget, 2001; OIT, 1997) o, incluso, positivos sobre el empleo (Card y Kruger, 1995), y sobre los salarios prevalecientes en el sector informal (Saget, 2008).

Pobreza, salario mínimo y desempleo en la región

Las relaciones entre el crecimiento del salario mínimo y las tasas de pobreza y pobreza extrema de la región, para el periodo 2000-2006, se muestran en los gráficos 16 y 17, respectivamente, y se puede notar que a medida de que los salarios han aumentado, las tasas de pobreza y de pobreza extrema han tendido a caer. Asimismo, se nota en el gráfico 18 que la tasa de desempleo ha caído en forma paralela al crecimiento de los salarios mínimos, de manera que el aumento del salario no constituye un obstáculo a la reducción del desempleo.

Gráfico 16. América Latina, tasa de pobreza y crecimiento de salario mínimo

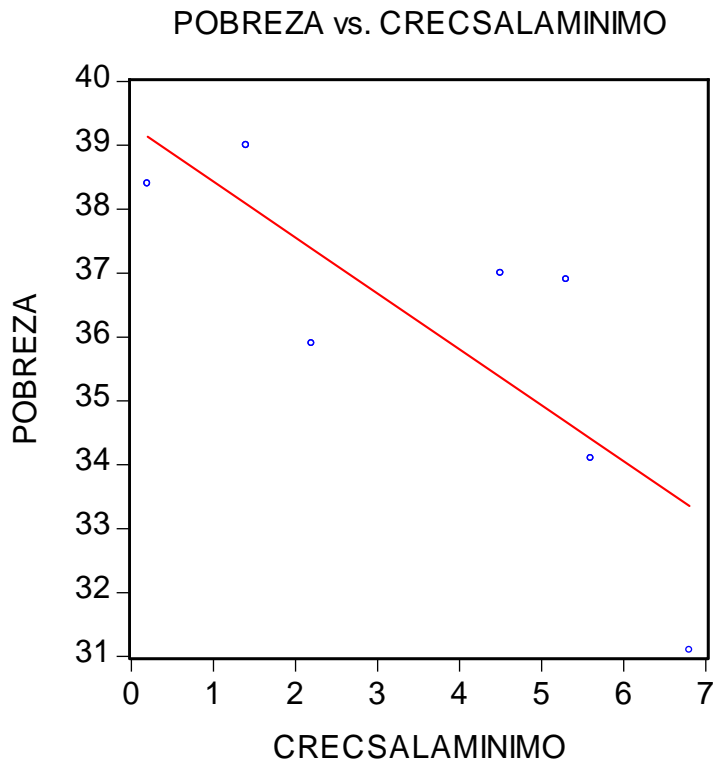


Grafico 17. América Latina, tasa de pobreza extrema y salario mínimo

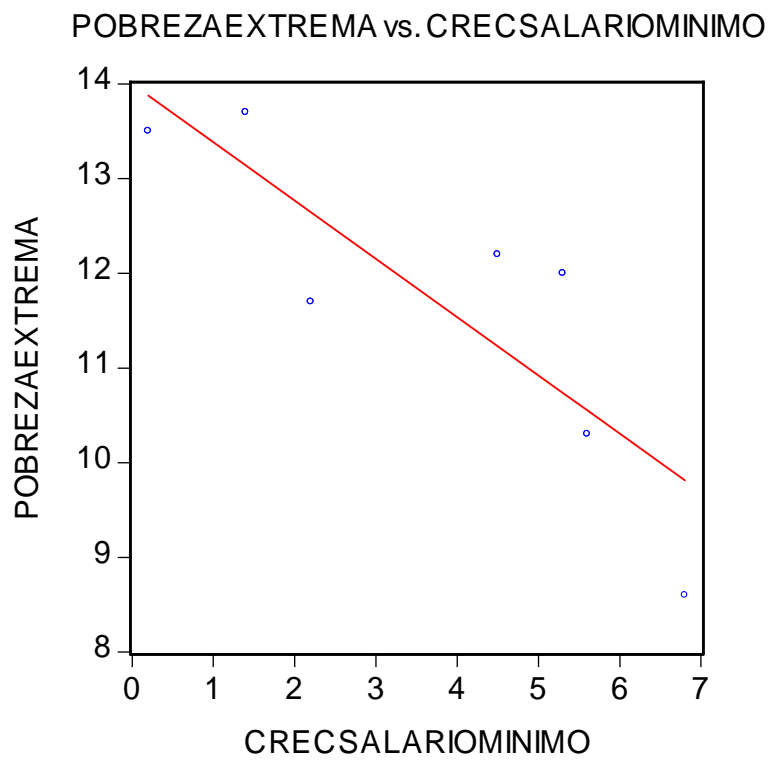
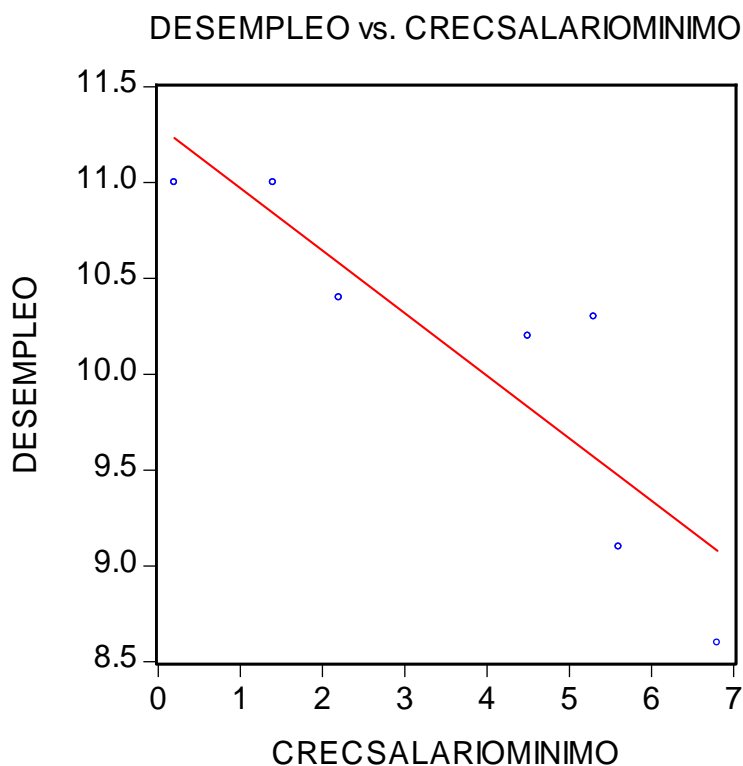


Grafico 18, América Latina, tasa de desempleo y crecimiento salario mínimo



Otros efectos sociales del desempleo.

A fin de conocer las distintas manifestaciones del desempleo y la pobreza, a continuación se examinan otros efectos sociales del desempleo. En primer lugar, se debe apuntar que existe evidencia de que el desempleo es una de las variables determinantes del crimen, como se ha constatado en una literatura extensa. Para el caso de una muestra de países desarrollados y en vías de desarrollo que incluía varios países de América Latina, se ha encontrado que el aumento de 1 punto porcentual de la tasa de crecimiento económico, que es la variable determinante del desempleo, conduce a una caída de por 2.4 por ciento en la tasa de homicidios y a una reducción de 13.7 por ciento en la tasa de robos (Fajnzylber, Lederman y Loayza, 2000), indicando estos autores que: “By increasing the availability of job opportunities and raising wages in the legal vis-avis the criminal labor market, economic growth has a crime reducing effect” (pag. 246).

En el caso de El Salvador se ha estimado que las tasas de robo departamentales caen a medida de que aumenta el empleo en el respectivo departamento (Cáceres 2007; Cáceres y Amaya, 2008).

Para el caso de los Estados Unidos se ha reportado evidencia de que la tasa de desempleo de jóvenes de entre 16 y 19 años esta asociada con la tasa de crímenes de este estrato poblacional (Britt, 1994). Asimismo, la caída de los salarios de la población joven da

lugar a aumentos de las tasas de crímenes, tal como reportan Gould, Hinberg y Mustand (2002)¹¹.

También existe evidencia presentada por varios estudios de los efectos devastadores del desempleo sobre la salud; un trabajo de Clark y Oswald(1994) concluyo que: “joblessness depresses well- being more than any other single characteristic, including important negative ones such as divorce and separation” (pag. 655).

El efecto del desempleo sobre el suicidio tambien ha sido estimado en varios estudios; Goldsmith, Veum and Darity (1996), en base a datos del periodo 1972-1991, concluyeron que: “unemployed are in worse mental and physical shape than employed people: 1 point increase in State unemployment rate result in an increase of 1.3 per cent in suicide rate”. Existe, ademas, evidencia empírica que señala que el desempleo tiene alta incidencia en las enfermedades psicológicas, cardiovasculares y de alcoholismo (Brennen, 1977).

De especial relevancia es la evidencia, basada en un estudio para Suecia, que indica que el desempleo es un factor determinante del divorcio o de la separación de parejas (Nilsson, 2008)¹².

Además, se debe señalar que el desempleo ejerce efectos que duran mucho tiempo, o por toda la vida, y así ejerce repercusiones sociales y económicas persistentes (Darity y Goldsmith, 1996)¹³, repercusiones adversas que han sido detectadas en varios países¹⁴.

¹¹ Los autores reportan que: “el 20% de la caída de los salarios de las personas con educación secundaria en el período de 1979 a 1997 predice un aumento del 10.8% de los crímenes contra la propiedad y un 21.6% de incremento de los crímenes violentos. Estas predicciones explican más del 50% de la tendencia a largo plazo en ambos índices, ilustrando cuanto de la tendencia a largo plazo del crimen está determinada por los salarios de trabajadores poco habilidosos”.

¹² Este autor señala que: “a low level of income the previous year combined with unemployment seems to reduce the probability that the couples will stay together” (pag. 91). Evidencia para otros países del efecto del desempleo en la separación de parejas se encuentra en Kraft(2001) y Charles y Stephens(2004).

¹³ Estos autores concluyen que: “Unemployment reduces the quality of the workforce history embedded in the labor force, which by the intermediate run damages the psychological health of this group. To the extent that unemployment leaves a psychological imprint that persists following reemployment, individuals suffer lower self-esteem, learned helplessness, and a loss of the latent byproducts of working (like practice in time management), and their personal productivity is likely to suffer. Personal productivity of “survivors” is also expected to decline as they witness the trauma of their coworkers. Even as employment returns, the feeling of insecurity remains, perhaps amplified...”(pag. 132).

¹⁴ Una reseña de la literatura se encuentra en Eliason y Storrie(2006). Estos autores analizaron los casos de los trabajadores que habían perdido sus empleos en 1987 en Suecia, por un período que terminó en 1999, concluyendo que: “we find that job displacement leaves permanent, or at least long-lasting scars; even after 12 years after displacement, the gap in annual earnings was as large as SEK 6,717 (US\$869) and the unemployment and employment differentials were 3.7 and 3.2 percentage points, respectively” (pag. 834).

Asimismo, la pobreza, que es una situación derivada del desempleo y del subempleo, tiene serias implicaciones sobre la duración de la vida de las personas. La evidencia presentada por Banerjee y Duflo (2007) para seis países, demuestra que las personas pobres mueren a edad mucha más temprana que las personas no pobres, controlando por otros factores¹⁵. Estos autores concluyeron que: “poverty does kill”.

Resultados similares han sido reportados para el caso de los Estados Unidos por Menchik (1993) quien encontró que las personas pobres tienen una duración de vida mucho más corta que las personas no pobres, siendo este fenómeno más agudo en caso de afro-americanos. Este trabajo concluyó que: “the ratio of those who died in the poverty group exceeds the ratio of those who died in the richest group by nearly three to one” “differences in mortality between ethnic groups are, in fact, in large part, a consequence of poverty ...” (pág. 433).

En párrafos anteriores se argumentó que la pobreza se transmite de una generación a la siguiente, dado que los hijos de los desempleados y subempleados se ven obligados a retirarse de la escuela para trabajar, sacrificando así su educación que sería el medio para poder haber salido de la pobreza en el futuro. Este fenómeno se ha identificado en varios países. En particular, un estudio de Johnson y Reed (1996) ha presentado evidencia de que en Gran Bretaña los hijos de padres que experimentaron períodos de desempleo, experimentan ellos mismos experiencias de desempleo 15 años más tarde, concluyendo los autores: “It seems safe to conclude that there is clear intergenerational transmission of poverty through unemployment. Those people raised against the background of unemployment are approximately twice as likely as the population in general to end up with a substantial history of unemployment themselves.” (página 135).

Una reseña extensa de los efectos sociales del desempleo se encuentra en Sen(1997), quien concluyó que: “ The penalties of unemployment incluye not only income loss, but also far-reaching effects on self-confidence, work motivation, basic competence, social integration, racial harmony, gender justice, and the appreciation and use of individual freedom and responsibility”¹⁶ (pag. 169)

Todo lo anterior pone en evidencia que el desempleo tiene repercusiones en contra de los valores que el ser humano considera más preciados: la dignidad, la familia y la vida.

Sobre la pérdida de ingresos en otros países a raíz del desempleo, véase Ruhm(1991) y Nickell, Jones y Quintini(2002).

¹⁵ Estos autores reportan que: “ Overall, 15.3% of those who were 50 and above in 1993 have died by 1997 among the extremely poor. The number is very similar among all the poor (15.8%) but much lower among those who were living between \$6 and \$10 a day (7%). The difference is particularly striking in rural areas (15% versus 3%) and still large in urban areas (18% versus 11%).

¹⁶ Este autor también se refiere a la vida corta de los afro americanos en los Estados Unidos, paginas 168-169.

Hacia un enfoque de derecho al trabajo

Los párrafos anteriores presentaron evidencia del papel determinante del mercado laboral sobre la pobreza, especialmente el desempleo, que es la principal causa de la pobreza en la región. Además, se ha presentado evidencia del papel de la escolaridad, los salarios y la ubicación geográfica en la incidencia de la pobreza.

No obstante el singular papel del mercado laboral sobre la pobreza, no existe un marco de análisis que integre estas dos variables con otras variables económicas, de manera que se pueda articular una gestión macroeconómica cuyas metas privilegiadas sean el empleo y la reducción de la pobreza¹⁷.

Las repercusiones del desempleo y la pobreza sobre la calidad de la vida son tan importantes que hacen necesario la formulación de modelos de política económica en que las distintas variables se ajusten y comporten en forma tal que hagan realidad el objetivo de mantener bajos niveles de desempleo y de pobreza, sin socavar las variables que tradicionalmente se han perfilado como de prioridad en la gestión económica.

La teoría establecida mantiene que la reducción de la tasa de desempleo podría llegar a ocasionar presiones inflacionarias; pero se debe apuntar que no existe evidencia contundente de que la inflación afecta el crecimiento económico (Bruno y Easterly, 1996); además, pueden haber maneras para atenuar las corrientes inflacionarias que podrían surgir del creciente empleo, mediante, por ejemplo, la promoción de aumentos de la productividad, y, además, por la persuasión y exhortación para que las empresas sean moderadas en sus precios y, asimismo, los trabajadores en las demandas de salarios.

El tema principal es ubicar al ser humano como el fin principal de la gestión económica, lejos de su concepción como un insumo de producción, de forma tal que su bienestar sea el objetivo último de la política económica. Al respecto, Stiglitz (2002) plantea que: “In framing macroeconomic policies, we need to set our eyes open on the ultimate objectives, not on intermediate variables – i.e. on employment, growth, and living standards, not on inflation rates or exchange rates. Such variables are important only to the extent that they affect the variables of fundamental importance” (pag. 19).

Dado que el desempleo es fuente de graves problemas sociales y, particularmente, que la pobreza atenta contra la vida misma, es necesario redoblar los esfuerzos para generar mayores y mejores niveles de empleo en los países de la región. El enfoque de derechos

¹⁷ La ausencia de un marco analítico que vincule la pobreza y el mercado laboral ha sido planteado por Agenor(2007) quien apunta que: “macroeconomists have for a long time ignored the issue of poverty and how macroeconomic policy shocks are transmitted to the poor. ...The state of the literature is very telling on this regard: until recently, papers focusing on the macro aspects of poverty were relatively rare, regardless of whether one is focusing on developing or industrial countries” (pa. 373). Vease Ros(2005) y Frenkel y Ros(2006) sobre la determinación de la tasa de desempleo de varios países de la región en función de determinadas variables macroeconómicas. La teoría económica ha analizado la relación entre desempleo, inflación y crecimiento económico (sin incluir la variable pobreza), por medio de los modelos de la curva de Phillips y de la ley de Okum, vease Marinkov y Geldenhuys (2007) para una reseña de la literatura de estos enfoques.

es muy apropiado para estos fines, dado que su énfasis reside en el cumplimiento de obligaciones por parte del estado ante la ciudadanía, en materia de trabajo y del logro de una vida digna, así como en el reconocimiento por los ciudadanos que tienen un aval legal que es conferido por sus derechos de tener trabajo y de no ser pobres. Y el derecho al trabajo es el vehículo para la realización de otros derechos humanos como los derechos a la salud, a la educación, y a la vida misma.

A continuación se presenta una breve reseña del origen del derecho al trabajo, de las experiencias de algunas agencias en la formulación de programas bajo el enfoque de derechos y se aborda la configuración programática que el enfoque de derecho al trabajo podría tener para enfrentar el desempleo y la pobreza.

Orígenes del Derecho al Trabajo

El derecho al trabajo se encuentra registrado en el Acta de las Naciones Unidas, que en su artículo 55 establece que la ONU promoverá:

- a. Higher standards of living, full employment and conditions of economic, social, health, and related problems.

Y el artículo 56, establece que:

All Members pledge themselves to take joint and separate action in cooperation with the Organization for the achievement of the purpose set forth in Article 55.

Hoy se reconoce que cuando estos artículos fueron redactados, la intención era la eliminación de todas las formas de desempleo¹⁸.

Posteriormente, en 1948 la ONU promulgo la Declaración Universal de Derechos Humanos que, en su artículo 23 proclama que:

1. Every one has the right to work, to free choice of employment, to just and favorable conditions of work, and to the protection against unemployment.
3. Every one who works has the right to just and favorable remuneration ensuring for himself and his family an existence worthy of human dignity, and supplemented, if necessary, by other means of social protection.

Años más tarde, la ONU promulgo el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Internacional Sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que fueron aprobados por la Asamblea General en 1966. El Artículo 6 del Segundo Convenio establece que:

¹⁸ Mundlak(2007).

1. The Status Parties to the present Covenant recognize the right to work, which includes the right of everyone to the opportunity to gain his living by work which he freely chooses or accepts, and will take appropriate steps to safeguard this right.

En 1986, la ONU adoptó la Declaración del Derecho al Desarrollo, que unificó los derechos civiles y políticos con los económicos, sociales y culturales. En 1993 se llevó a cabo la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, en cuya Declaración se reconoció el Derecho al Desarrollo como un derecho universal no alienable y parte integral de los derechos fundamentales de la persona humana. En su artículo 8, esta Declaración hace referencia al derecho al Trabajo, estipulando que el Derecho al Desarrollo implica asegurar: “equality of opportunity for all in their access to basic resources, education, health services, food, housing, employment and fair distribution of income”.

La Declaración del Derecho al Desarrollo fue fortalecida en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, la Declaración de Cairo sobre Población y Desarrollo, la Declaración de Copenhague de la Cumbre de Desarrollo Social, y la Plataforma para la Acción de la Conferencia Mundial sobre Género de Beijing.

Desde 1993 se estableció el grupo de Trabajo de expertos para identificar los obstáculos a la implementación del Derecho al Desarrollo y recomendar mecanismos para hacer realidad el goce de estos derechos.

De especial relevancia es hacer referencia al Protocolo de San Salvador, Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito en 1988 y que entró en vigor en 1989, que en su artículo 6, se refiere al derecho al trabajo en estos términos:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.

2. Los Estados partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desarrollo de proyectos de capacitación técnico-profesional, particularmente aquellos destinados a los minusválidos. Los Estados partes se comprometen también a ejecutar y a fortalecer programas que coadyuven a una adecuada atención familiar, encaminados a que la mujer pueda contar con una efectiva posibilidad de ejercer el derecho al trabajo.

El Protocolo de San Salvador cubre en otros artículos temas relacionados con derechos sindicales, derecho a la seguridad social, a la salud, a un medio ambiente sano, a la alimentación y educación, a los beneficios de la cultura, a la constitución y protección de la familia, derecho de la niñez, protección de los ancianos, protección de los minusválidos, y otros.

Implementación del derecho al trabajo

Iniciativas en curso en agencias de cooperación internacionales.

En la actualidad hay importantes iniciativas para promover el enfoque de derechos como pilar fundamental de la cooperación internacional, particularmente por la ONU, OEA, SIDA, DFID, entre otros.

Experiencias en la ONU.

En el marco de las reformas emprendidas por la ONU en 1997, el Secretario General instruyó a todas las agencias del Sistema de la ONU a incorporar el enfoque de derechos humanos en sus actividades y programas. Después de varias aplicaciones en distintos sectores, en 2003 las Agencias acordaron una posición de Entendimiento Común sobre el enfoque de derechos humanos, que sería la plataforma para sus actividades de cooperación¹⁹. Este Entendimiento Común comprende los siguientes puntos:

1. All programs of development co-operation, policies and technical assistance should further the realization of human rights as laid down in the Universal Declaration of Human Rights and other international human rights instruments.
2. Human rights standards contained in, and principles derived from, the Universal Declaration of Human Rights and other international human rights instruments, guide all development cooperation and programming in all sectors and in all phases of the programming process.
3. Development cooperation contributes to the development of the capacities of “duty-bearers” to meet their obligations and/or of “rights holders” to claim their rights.

En el contexto de la aplicación o puesta en práctica del Entendimiento Común, se han identificado algunos elementos que se considera tienen un carácter necesario al enfoque de derechos humanos:

i) Llevar a cabo diagnósticos para identificar los derechos de las personas afectadas y las obligaciones de los que tienen la obligación de atenderlos, así como las causas que inhiben la realización de los derechos; ii) Efectuar análisis para determinar la capacidad de los que tienen los derechos para reclamarlos y de los que tienen obligaciones para cumplirlos, y el diseño de mecanismos para fortalecer estas capacidades; iii) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento para constatar los resultados a favor de los derechos humanos; iv) Promover la participación de entidades internacionales de derechos humanos para fortalecer los procesos nacionales (UNDP, 2006a).

¹⁹ Sobre el Entendimiento Común véase UNDP(2005a).

Asimismo, se han identificado algunos elementos constitutivos que deberían estar presentes en los programas basados en el enfoque de derechos humanos: vínculos directos con los derechos humanos; rendición de cuentas; empoderamiento; participación; y, atención a los grupos vulnerables (UNDP, 2006a).

La práctica del enfoque de derechos humanos por la ONU se ha extendido al diseño de “Check Lists” para la programación de operaciones (UNDP, 2003), la preparación de recursos didácticos (UNDP, 2006a), metodologías para llevar a cabo la programación de operaciones bajo un enfoque de derechos (UNDP, 2005a, 2006a), así como la elaboración de programas de género (UNDP, 2006c), de combate a la corrupción (UNDP, 2004), metas de desarrollo del milenio (UNDP, 2005e), acceso a la justicia (UNDP, 2005c), estrategias de reducción de la pobreza (UNDP, 2003, 2005d), desarrollo regional (UNDP, 2005g), entre otros. También ha habido ejercicios de evaluación de las experiencias nacionales²⁰, y se han diseñado indicadores de seguimiento y evaluación (UNDP, 2006b). Otras agencias de la ONU también han efectuado importantes avances en el enfoque de derechos a sus actividades (UNICEF, 2005). Por razones de espacio no se comenta el valioso aporte de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en materia del enfoque de derechos aplicado a varios sectores²¹.

Sistema Nacional de Promoción del Derecho al Trabajo

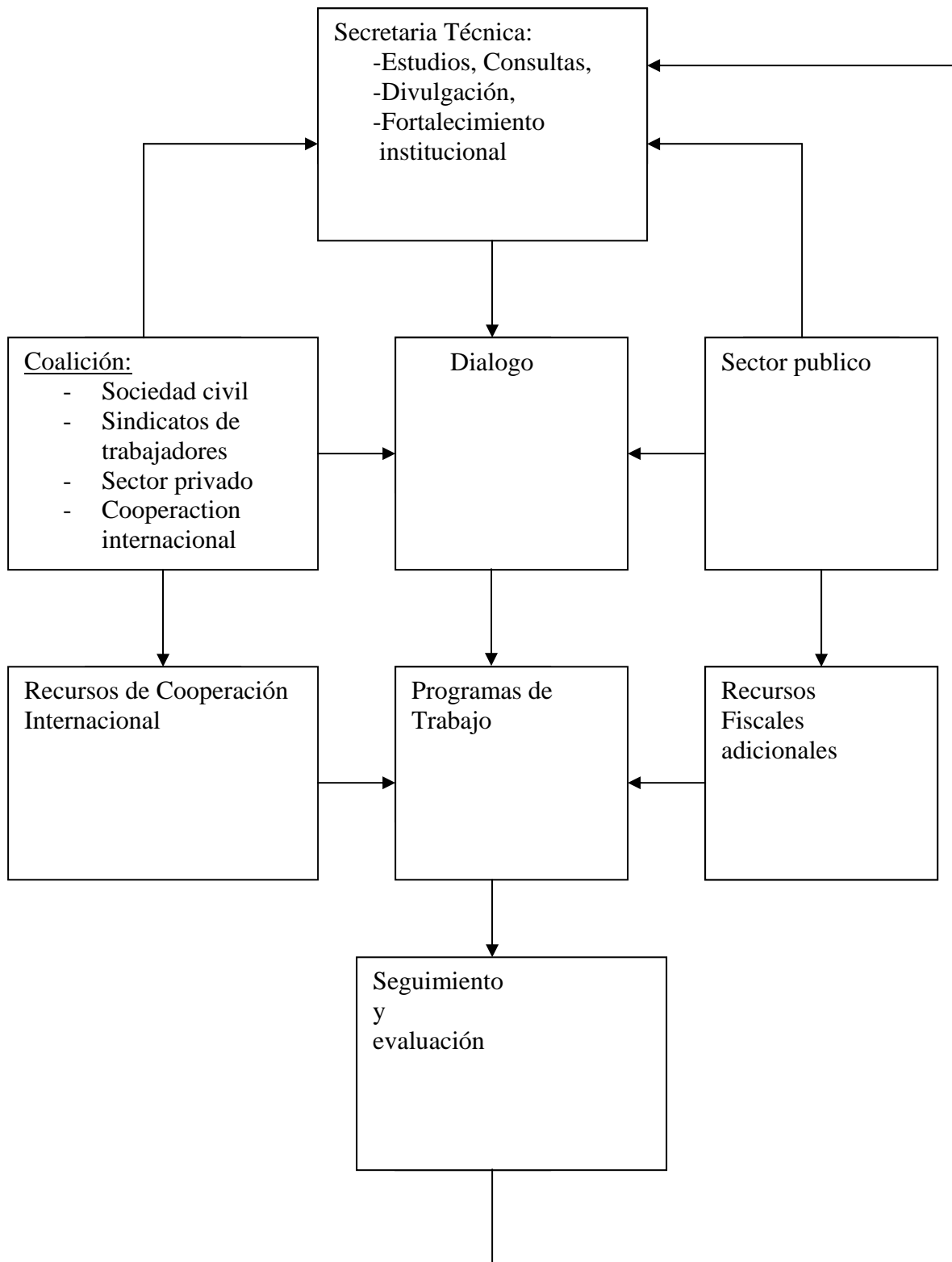
La pregunta que surge en este punto se relaciona con la manera en que se puede conformar un enfoque de promoción del derecho al trabajo. Este enfoque tiene legitimidad en cuanto los ciudadanos pueden reclamar sus derechos, y el estado y la comunidad deben reconocer que tienen obligaciones. Además, el desempleo y la pobreza violentan los derechos a la educación, al desarrollo, a la dignidad y a la vida. Por tanto, existen elementos que pueden sustentar posiciones a favor de la exigibilidad de estos derechos. Con este propósito, sería conveniente aglutinar los distintos sectores que a nivel nacional están relacionados con el trabajo, para que con una visión de largo plazo aboguen, alerten y protejan sobre las obligaciones en relación a estos derechos y contribuyan a la realización de los mismos.

Así, se considera que es de especial importancia establecer un Sistema Nacional de Promoción de la Realización del Derecho al Trabajo, en el que se sumen los esfuerzos de distintos sectores, y se haga explícito el papel que cada uno desempeña, se establezca una visión de mediano y largo plazo y se estructuren mecanismos de consulta, diálogo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. La propuesta de tal Sistema se presenta en el gráfico 19.

²⁰ Al respecto, es de interés hacer referencia a las recomendaciones del equipo evaluador sobre la aplicación del enfoque de derechos en Moldova, que recomendó: aumentar la participación de la comunidad, aumentar las actividades de advocacy, explicitar la atención prioritaria a grupos marginados, evaluar la capacidad de ejecución antes de iniciar los proyectos, establecer metas explícitas en cuanto a derechos humanos (UNDP, 2005f).

²¹ Véase www.ohchr.org

Grafico 19. Sistema nacional de promoción del derecho al trabajo



El punto de partida sería la creación de una Coalición Nacional de entidades y agencias que tienen interés en combatir la pobreza y fortalecer la generación de empleo, la cual asumiría la propiedad de vocero legítimo en estas materias. Miembros de esta Coalición podrían ser las distintas organizaciones de la sociedad civil, las agencias de cooperación internacional, los sindicatos de trabajadores, el sector privado y universidades, entre otros.

La Coalición contaría con una Secretaría Permanente que actuaría como órgano técnico nacional. A través de sus programas de estudios, esta Secretaría alimentaría el diálogo nacional con el sector público y, en términos más amplios, con las comunidades, y en particular efectuaría consultas con las poblaciones menos favorecidas, desarrollaría programas de capacitación para que la ciudadanía esté en mejor posición para reclamar sus derechos humanos, y asimismo, llevaría a cabo programas continuos de divulgación sobre el derecho al trabajo. Además, ofrecería apoyo de tutela y protección para que personas afectadas puedan exigir la concreción de sus derechos.

La Secretaría también se pronunciaría sobre proyectos de ley ante los Congresos que tengan incidencia en el empleo y la pobreza. Además, efectuaría estudios para sustentar las posiciones de la Coalición ante las entidades competentes, en el sentido de mantener políticas públicas que favorezcan el empleo y la reducción de la pobreza.

De especial importancia sería que periódicamente la Secretaría efectuara estudios de diagnóstico sobre la situación de la pobreza y desempleo en el país, otorgando atención especial a los aspectos demográficos, de género, localización geográfica, y al papel de estos en la incidencia del desempleo y de la pobreza. La divulgación de estos estudios contribuiría a generar conciencia y preocupación, en los distintos estratos y sectores del país, de la gravedad de la situación del subempleo, desempleo y pobreza, y contribuiría a dialogar y alcanzar consensos sobre las medidas que habría que tomar.

Además, estos estudios servirían para diseñar una línea de base sobre la situación de la pobreza y el desempleo, en base a la cual se efectuarían las labores de seguimiento y evaluación. En ese contexto, se diseñarían los mecanismos de rendición de cuentas que permitan analizar en forma transparente los avances logrados y las dificultades prevaletentes.

La Coalición mantendría comunicación fluida con el Ministerio Público, o la Procuraduría de Derechos Humanos, estableciendo actividades conjuntas en temas de interés.

El principal papel de la Secretaría sería facilitar el diálogo entre la Coalición y el sector público, y con otros interlocutores, sobre bases técnicas, objetivas y en forma continua. Del diálogo resultaría una agenda de trabajo con relación a los distintos aspectos que inciden en la realización del derecho al trabajo. En particular, se podría considerar que la Coalición y el sector público lleven a cabo una serie de programas de desarrollo que serían estructurados para contribuir a la realización del derecho al trabajo. Los programas

a ser estructurados dependerían de la situación particular de cada país, pero se puede suponer que incluirían aquellos programas que tienen impactos especiales en la generación de empleo y a la reducción de la pobreza. Entre estos programas se encontrarían los siguientes:

---El empleo de emergencia puede ser un mecanismo valioso para atender situaciones de alto desempleo en algunas zonas de un país, o el desempleo resultante de desastres naturales. Varios tipos de programas de empleo de emergencia han sido implementados en varios países con resultados favorables. En estos programas generalmente se paga un salario inferior al mínimo y se laboran menos de ocho horas a fin de dar cabida a otras personas a los beneficios de los programas.

---En vista del papel adverso que la inaccesibilidad física desempeña sobre el empleo de calidad, es conveniente atender los obstáculos al empleo a raíz de la localización geográfica que, como se pudo observar en el gráfico 9, constituye un serio obstáculo a la eliminación de la pobreza. Esto implica llevar a cabo grandes esfuerzos de inversiones en infraestructura física para lograr una integración nacional uniforme en el país en cuestión.

---También hay que hacer referencia al papel adverso que los bajos niveles de escolaridad tienen sobre el empleo de calidad y la pobreza. De hecho, existe evidencia de varios países de la región de que aumentar los niveles de educación es un medio para aumentar los niveles de ingresos de las personas. Por tanto, un elemento importante del compromiso de atender el derecho al trabajo debería ser el compromiso de incrementar en forma sustancial el financiamiento de la educación y de la capacitación para el trabajo. Aumentar los niveles de escolaridad traería beneficios adicionales en términos de impartir mayor dinamismo a la economía nacional, lo que a la vez redundaría en la generación de puestos de trabajo adicionales²².

---Asimismo, una atención especial debería otorgarse a mejorar la calidad de los trabajos ya existentes, aquellos del subempleo y del sector informal. Esto implica el fortalecimiento y ampliación de los mecanismos de financiamiento a la microempresa, y el desarrollo de programas de fortalecimiento institucional para la generación de mayor valor agregado por el sector de microempresarias.

---Y finalmente, especial atención debería ser dirigida a la atención de las necesidades de las poblaciones más vulnerables, como las minorías étnicas, personas de la tercera edad, los que viven en la calle, discapacitados, y deportados, entre otros.

El Sistema Nacional promovería la ejecución de estos programas en el contexto en que se reconoce que la ciudadanía tiene un derecho legítimo al trabajo, y que el gobierno y la comunidad tienen la obligación de atender esos derechos. Es decir, el énfasis principal en estas tareas sería la exigibilidad del derecho al trabajo y la facilitación de respuestas por parte del gobierno y las comunidades.

²² Existe evidencia para varios países de la región con relación al efecto positivo que la educación ejerce sobre el dinamismo económico, véase el estudio de Skipper (2005) para el caso de El Salvador.

El Sistema descrito tendría como objetivos expresos el logro de resultados con relación a la concreción del derecho al trabajo. UN resultado específico debería ser el aumento de la conciencia o del reconocimiento por parte de los tenedores de obligaciones y derechos con respecto al derecho al trabajo. Esto implica que los primeros reconozcan su obligación de contribuir a generar más y mejores trabajos, y para los segundos implica recurrir a las distintas instancias para reclamar la concreción de sus derechos. Otro resultado por tanto radica en lograr un mayor compromiso político en la generación del empleo de calidad, mediante mayor atención a la educación, la infraestructura física para alcanzar mayor integración nacional, generación de empleo de emergencia, entre otros programas. Otro resultado debería ser el aumento de las facilidades de tutela legal para apoyar a las personas afectadas en reclamar sus derechos

Una fuente de apoyo al logro de los resultados señalados anteriormente sería la participación en la Coalición de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional, de los partidos políticos y, particularmente, de los medios de comunicación. En efecto, existe una literatura que pone en evidencia el importante papel de los medios de comunicación en el avance de metas sociales²³.

De especial importancia es que el Sistema Nacional cuente con un mecanismo de seguimiento y evaluación, no solo de los flujos de los recursos nacionales y de la cooperación internacional, pero también del comportamiento a través del tiempo del desempleo, subempleo, salarios, la pobreza y otras variables sociales. Las evaluaciones periódicas, anuales o semestrales, servirían para dialogar sobre las necesidades pertinentes, los avances alcanzados, y en especial, para profundizar en la ciudadanía y los sectores público y privado la conciencia de derechos y obligaciones en torno al trabajo.

Un componente del sistema de seguimiento debería ser el establecimiento de estándares y “benchmarks” relacionados con metas de pobreza, desempleo, subempleo, gasto público social, etc.

Para los efectos de divulgación, se podría considerar la preparación de un Reporte Anual de Derecho al Trabajo, que contendría la situación de la problemática del trabajo en sus diferentes aspectos, las tendencias, el cumplimiento de las metas y los obstáculos prevaletentes.

La Coalición podría asimismo, efectuar gestiones ante empresas y gremios del sector privado, con miras a que estos adopten prácticas de respeto y defensa a los derechos humanos, incluyan este tema en sus labores de capacitación interna, mantengan un sistema balanceado de contrataciones por género, discapacidad, juventud, etnia, y prohíban el trabajo infantil y la discriminación de cualquier clase.

²³ Véase la reseña de Besley y Burgess (2003). Besley y Burgess(2002) reportan evidencia para el caso de India de que existe una relación entre la circulación de periódicos en los estados de ese país y la respuesta de los respectivos gobiernos estatales a los desastres naturales: “a given fall in food production yields more public action in situations where newspaper circulation is higher. Similarly, a given level of crop damage due to floods yields more calamity relief expenditures when newspaper circulation is higher”.

Asimismo, la Coalición podría considerar la participación en el país de “Special Rapporteurs”, expertos que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU asigna a países específicos. O podría considerar la creación de un cuerpo de “Reporteros Nacionales”, conjuntamente con el Ministerio Público y agencias internacionales, con el fin de evaluar e informar sobre los desenvolvimientos en cuestiones de la realización del derecho al trabajo²⁴.

El sistema descrito es un sistema nacional, pero se puede concebir un sistema regional o internacional. Varios autores han planeado que la necesidad de una ética global que sustente un enfoque de derechos al trabajo, como complemento de la globalización económica (Sen, 2000).

Aspectos financieros

La realización del enfoque del derecho al trabajo implica la movilización de recursos adicionales para atender los programas involucrados en la promoción del empleo. Habría que señalar que varios estudios²⁵ han indicado que la tasa de esfuerzo fiscal de los países de la región es inferior al valor esperado, o sea al que deberían tener en base a su nivel de desarrollo. Esto habría que contrastarlo con la estimación del costo de la violencia, que representa para la región en conjunto, un costo de 14.4 por ciento del producto (Londoño y Guerrero, 1999). Dada la evidencia de que el crimen, especialmente los crímenes contra la propiedad, aumentan en función del desempleo, es válido plantear que los costos involucrados en la ejecución de programas de promoción del empleo sean inferiores a los beneficios derivados de la reducción de la criminalidad. El punto que se debe enfatizar es que existe evidencia de encuestas de opinión de que la población estaría más dispuesta a pagar por medidas de redistribución, como aumentos al financiamiento del capital humano, por ejemplo, cuando reconoce que la pobreza se origina en variables y circunstancias adversas que el individuo no puede cambiar (Fong, 2001). Y en efecto, en la región una persona pobre no puede cambiar el hecho de haber estado sujeto a trabajo infantil, ni que sus padres no tenían altos niveles de educación, o tenían empleos precarios, o que se vive en una comunidad inaccesible. El reconocimiento de estas realidades puede contribuir a crear un ambiente más propicio a las acciones compensatorias requeridas. De ahí la importancia de llevar a cabo actividades de difusión y diálogo en torno a la pobreza y a los derechos humanos.

²⁴ Sobre experiencias en este campo vease UNDP(2006a).

²⁵ Vedse, Sen Gupta(2007) y Gómez –Sabaini(2006). El primer autor presenta una reseña de la literatura sobre este tema. Es del caso citar una de las conclusiones de Gómez-Saibani: ‘El nivel de la carga tributaria global de la mayoría de los países es inferior en promedio, en alrededor de un tercio, respecto al que deberían tener en función de su nivel de ingreso per capita. En términos absolutos el dato implica que los mismos deberían tener una carga tributaria de entre 3 y 4 puntos adicionales del PIB’ (pag. 72).

En este punto se trae a cuenta el trabajo de Cáceres (2007) que demuestra que si la inversión pública aumentara en El Salvador en tres puntos porcentuales, esta mayor inversión conduciría a aumentar la tasa de crecimiento económico en 0.77 por ciento anual. Este estudio encuentra, además, que el crecimiento de un punto porcentual de la economía salvadoreña da lugar al aumento del empleo en 0.89 puntos porcentuales. Por tanto, se encuentra que el fuerza de inversión adicional conduciría al crecimiento del empleo en 0.68 por ciento, o sea la creación de cerca de 17 mil empleos adicionales anualmente.

La discusión anterior indica que hay maneras de reducir la pobreza, en primer lugar mediante la reducción del desempleo, impulsando el dinamismo económico, y a través de políticas redistributivas relacionadas con la dirección del gasto. En un marco mas amplio habría que ubicar la reducción de la pobreza como la meta fundamental de la gestión económica, a partir de lo cual se estructuran las medidas fiscales, de recaudación, distribución y gasto, así como los medios directos para promover el empleo para alcanzar objetivos de bienestar de la población bajo las líneas de pobreza.

Se trata entonces de llevar a cabo esfuerzos para romper el círculo vicioso de la pobreza, de manera que nuevas generaciones alcancen mejores niveles de vida en función de sus esfuerzos y de las oportunidades de compensación estructuradas por el sector publico. De esa manera se alcanzaría mayor movilidad social, reduciendo las dificultades generadas por el lugar de residencia, género y los niveles de educación de los padres.

De particular importancia seria promover la conformación de un pacto fiscal para el derecho al trabajo que condujera a la movilización de recursos fiscales adicionales en un marco de rendición de cuentas. En efecto, partiendo del corte al final del ejercicio fiscal, se podría hacer seguimiento en forma electrónica a los gastos, y también a las recaudaciones adicionales que los sustentan, de manera que al terminar el nuevo ejercicio se pueda verificar que existe igualdad entre gastos e ingresos adicionales.

Asimismo, la cooperación internacional esta llamada a desempeñar un importante papel en el financiamiento de los programas de desarrollo involucrados, así como mediante su participación en la Coalición. De especial importancia sería el establecimiento de un esquema en que los distintos programas a ser ejecutados fuesen presentados a la cooperación internacional, para que las distintas agencias de cooperación, según sus prioridades institucionales, manifestaran sus interés de financiarlos. Esto a la vez facilitaría el seguimiento, la coherencia y la evaluación de resultados.

Un papel de particular relevancia es que las agencias de cooperación internacional otorguen énfasis al tema del empleo en sus reuniones bilaterales con las autoridades nacionales²⁶.

²⁶ Este tema lo señala Stiglitz (2002), apuntando que: “while macroeconomic indicators get enormous attention, others, such as the level of employment, the level of wages and disparities in pay, are virtually ignored. I believe very strongly the information helps shape behaviour: if we focus on unemployment, we will almost inevitably seek to ensure that it remains within reasonable limits, and if it does not, we will inquire into why not” (pag. 24).

Coordinación

De especial importancia es el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las diferentes entidades y sectores que participan en el Sistema Nacional de Derecho al Trabajo, a fin de evitar duplicar esfuerzos y ejecutar tareas y funciones en forma explícita, a la vez que se conoce que hace cada participante y que clase y cuantos recursos aporta.

El gráfico 20 presenta la articulación que se puede establecer entre los programas de desarrollo descritos anteriormente y las contribuciones y actividades de las entidades participantes. Este es un mecanismo que se puede estructurar en forma electrónica, lo que contribuiría a la difusión de información sobre las acciones y avances en el país en cuestión en materia del trabajo y derechos humanos. Este mecanismo se puede extender a la estructuración de un centro electrónico sobre derechos humanos, que sería, en efecto, un portal del derecho al trabajo, que serviría como mecanismo de diálogo, consulta, divulgación y capacitación.

Gráfico 20. Esquema de coordinación

Programas De Desarrollo:	Participantes:					
	Agencia Internacional 1	Agencia Internacional 2	ONG 1	ONG 2	Sector Privado	Sindicatos
Empleo de emergencia						
Capacitación						
Infraestructura física						
Grupos vulnerables						
Servicios financieros						
Difusión						
Tutela Legal						
Seguimiento Y divulgación						

Cuanto tiempo toma reducir a la mitad la tasa de pobreza de América Latina?

Una pregunta que necesariamente surge se relaciona con el tiempo que tomaría reducir la pobreza en forma perceptible. Resultados para cada uno de los países de la región se presentan en el cuadro 6, tomados de (Gasparini y Gutiérrez, (2007). Se puede notar que en la mayoría de los países, reducir la pobreza a la mitad en un periodo de 10 años exige tasas de crecimiento más elevadas que las experimentadas en años recientes. El cuadro 8 también presenta el esfuerzo fiscal adicional, requerido para ser gastado en forma proporcional a la población, es decir sin un enfoque redistributivo, para reducir la pobreza a la mitad en 10 años, suponiendo que el crecimiento económico per capita es de 3 por ciento anual. En esta simulación se puede reducir la pobreza a la mitad, aun a una tasa de crecimiento relativamente baja, si se efectúa un esfuerzo fiscal. Se puede notar que los fondos fiscales requeridos serían cuantiosos en la mayoría de los países. Sin embargo, estos autores demuestran que si los recursos fiscales adicionales se destinaran a los estratos de la población más afectados por la pobreza, el esfuerzo fiscal requerido sería mucho menor.

Cuadro 6. Países de América Latina: crecimiento económico y reducción de la pobreza

	Tasa anual de crecimiento económico per capita requerido para reducir la pobreza a la mitad en 10 años	Tasa de impuesto adicional y gasto (porcentaje del producto) para reducir pobreza a la mitad en 10 años, si la economía crece a 3 por ciento anual per capita
Argentina	5.0	3.07
Bolivia	8.6	18.2
Brasil	5.4	3.5
Chile	3.4	0.7
Colombia	9.9	8.5
Costa Rica	6.1	3.4
REp. Dominicana	3.4	1.1
Ecuador	5.4	9.1
El Salvador	6.4	15.1
Honduras	5.6	8.5
México	7.2	8.8
Nicaragua	5.5	12.6
Panamá	4.3	3.3
Paraguay	9.5	15.8
Perú	5.5	7.2
Uruguay	2.6	0.8
Republica Bolivariana De Venezuela	4.8	7.8

Otras estimaciones han encontrado que la tasa de crecimiento económico per capita requerida para reducir la pobreza extrema de América Latina y el Caribe a la mitad en 25 años es de 3.8 por ciento (Besley y Burgess, 2003), una tasa muy superior a la lograda en las décadas recién pasadas. Lo anterior indica que para reducir la pobreza, se debe buscar otros medios, además de recurrir al crecimiento económico.

Ya se ha señalado la importancia de las transferencias directas para reducir la pobreza. Otro mecanismo radica en la distribución del ingreso hacia mayor equidad. UN estudio reciente estima que si la concentración en la distribución del ingreso disminuyera en la región en una desviación estándar, la tasa de pobreza extrema caería en 45 por ciento (Besly y Burgess, 2003). Esto pone en evidencia que la redistribución es un medio efectivo para reducir la pobreza. Dada la evidencia que uno de los principales determinantes de la desigualdad en la región es la falta de capital humano (Londoño, 1996), la expansión acelerada de la educación es un medio para reducir la desigualdad y la pobreza.

Por otra parte, se debe señalar que existe evidencia de que la expansión de los servicios bancarios en las zonas rurales con el fin de aumentar la oferta de crédito para los pobres, es un vehículo para reducir la desigualdad y la pobreza²⁷.

En el marco de la necesidad de recurrir a medios institucionales para combatir la pobreza, de especial importancia sería efectuar los cambios institucionales requeridos para que los pobres, subempleados y desempleados, así como las minorías étnicas, discapacitados y mujeres, tengan reservados puestos de representación política en diferentes niveles de los poderes estatales, a fin de estar en capacidad de influir en forma directa en los temas que los afectan.

Asimismo, se debe señalar que se ha presentado evidencia del importante papel que el fortalecimiento de la gobernabilidad ejerce sobre la caída de la pobreza, particularmente en aspectos de derechos de propiedad y del respeto a la ley (Besley y Burgess, 2003). En efecto, en el caso de 12 países de la región, en base a datos de 2006, se nota que existe una relación entre el indicador de rendición de cuentas y la tasa de pobreza, como se muestra en el cuadro 7 y gráfico 21. Se puede apreciar que a medida de que aumenta el indicador de rendición de cuentas la tasa de pobreza disminuye.²⁸

²⁷ Burgess y Pande(2002) reportan que la apertura de 30,000 sucursales bancarias en las zonas rurales de India condujo a caídas significativas en la pobreza rural, en aumentos en producción y empleo, salarios y educación.

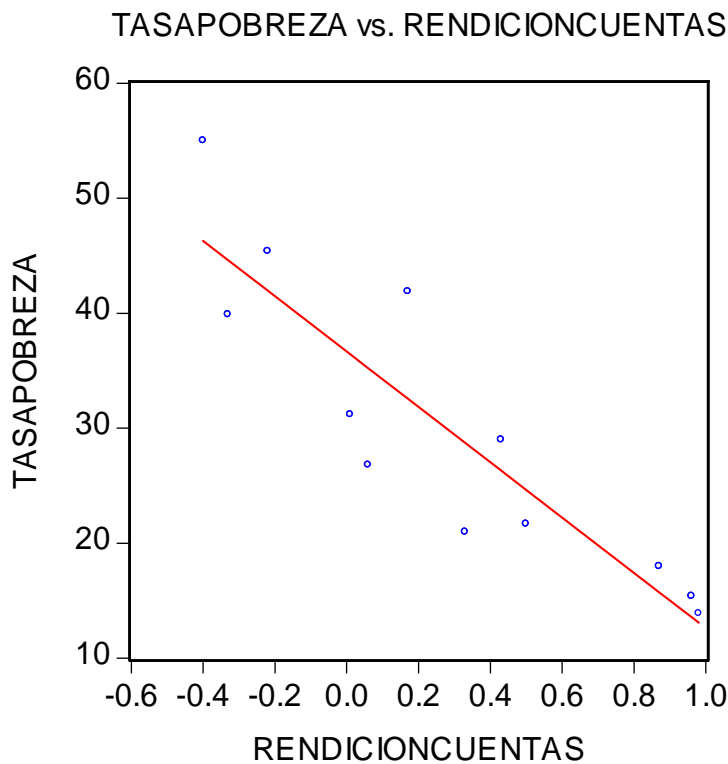
²⁸ Los indicadores de rendición de cuentas se han tomado de Kaufmann, Kraay y Mastruzzi(2008).

Cuadro 7. Países de América Latina: tasas de pobreza e indicadores de rendición de cuentas

País	Tasa de pobreza	Indicador de rendición de cuentas
Argentina	21.0	0.33
Brasil	29.0	0.43
Chile	13.9	0.98
Colombia*	45.4	-0.22
Costa Rica	18.0	0.87
Ecuador	39.9	-0.33
México	26.8	0.06
Panamá	21.7	0.50
Paraguay*	55.0	-0.40
Perú	31.2	0.01
Republica Dominicana	41.9	0.17
Uruguay	15.4	0.96

*Dato de 2005.

Grafico 21. América Latina. Índice de rendición de cuentas y tasa de pobreza



Para concluir

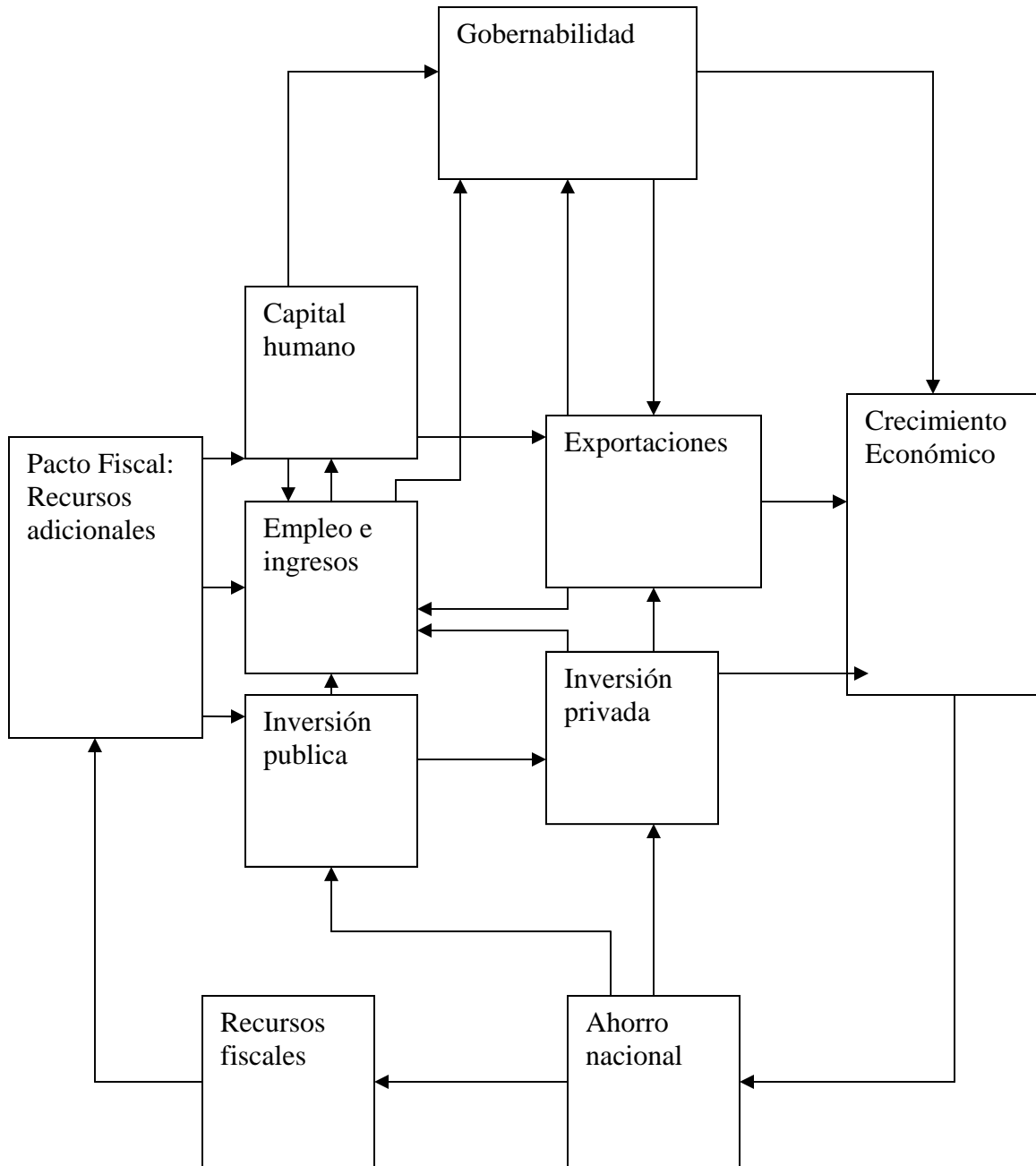
La promoción y la exigibilidad del enfoque del derecho al trabajo es avalada, en primer lugar, por los acuerdos internacionales de derechos humanos y, además, por los efectos del desempleo y de la pobreza sobre determinadas variables sociales, particularmente por el hecho de que el desempleo y la pobreza inhiben el logro de los derechos al desarrollo, a la educación, a la familia, la dignidad y la vida. De allí que la realización del derecho al trabajo constituye un imperativo de carácter moral, ético y legal, cuya negación no debe ser tolerada bajo ninguna circunstancia. A la vez, es factible articular un marco de acciones que conduzcan a la realización de los derechos humanos, y cuyo centro y punto focal sea el trabajo.

En el gráfico 22 se muestra el círculo virtuoso que resulta de impulsar la realización del derecho al trabajo, en términos de crecientes volúmenes de empleo en un marco de crecimiento económico con equidad. El punto de partida es el consenso en torno a un pacto fiscal que de lugar a la generación de recursos fiscales adicionales para garantizar incrementos sustanciales en la inversión pública, en programas de generación de empleo de emergencia y en programas de fomento del capital humano. La inversión pública ejerce el papel de catalizar la inversión privada²⁹, la que por su parte genera puestos de trabajo, sirve de fundamento para la expansión de las exportaciones y del crecimiento económico, lo que también contribuye a la generación de empleo. La inversión en capital humano contribuye a fortalecer la gobernabilidad, lo que a la vez coadyuva al desarrollo del sector exportador y al crecimiento económico. El punto a enfatizar es que el creciente dinamismo económico contribuye a la generación de ahorro nacional adicional, lo que fortalece las inversiones pública y privada y las cuentas externas. Además, el dinamismo económico también genera mayores montos de recaudaciones fiscales, que dan un carácter sostenido al sistema descrito, o sea un círculo virtuoso. En efecto, se puede demostrar que el esfuerzo fiscal original se puede pagar por si mismo, en términos de futuras recaudaciones fiscales incrementales, cuyo valor presente superan las erogaciones originales³⁰.

²⁹ Evidencia del papel catalizador de la inversión pública sobre la inversión privada en los países centroamericanos se presenta en Cáceres (1997).

³⁰ Vease Londono (1996) y Skipper (2005).

Gráfico 20: Círculo virtuoso: fomento del empleo como sustento del crecimiento económico con equidad.



El sistema descrito indica que la realización del derecho al trabajo y, por su medio, la concreción de los derechos económicos, sociales y culturales, tiene una contraparte en el sector real de la economía: la justicia social da las bases para una sociedad más productiva, coherente, dinámica, con libertad y en paz.

Por tanto, se desprende que hay muchas ventajas en la promoción del empleo y, en términos más generales, del desarrollo económico y social, mediante el enfoque de derecho al trabajo. Este enfoque conlleva elementos de dialogo y consulta, así como la participación de los grupos afectados y un mayor reconocimiento de los derechos de los ciudadanos para exigir sus derechos y mayor conciencia en el sector público y la comunidad nacional e internacional de que tienen obligaciones con los desempleados y con los pobres.

Se debe señalar que en vista de las múltiples repercusiones del empleo en el bienestar del ser humano, la realización del derecho al trabajo constituye un medio efectivo para el goce de los derechos humanos, en cuanto reduce la pobreza, permite el goce de los derechos a la salud, a la educación, a la cultura, a una vida digna, y evita la muerte temprana.

El trabajo es el pilar de la libertad en cuanto otorga capacidades para que el ciudadano tenga control sobre su destino, haciendo efectivos sus derechos humanos y realizando todo el potencial inherente en el ser humano³¹. Esa libertad a la vez hace grandes las naciones.

³¹ Vedse Sen (2005) sobre la discusión de derechos y capacidades.

Referencias

- Abramovich, Victor, “Una Aproximación al Enfoque de Derechos en las Estrategias y Políticas de Desarrollo”, Revista de la CEPAL, vol. 88, abril 2006, pp. 35-50.
- Agenor, Pierre-Richard, “The Macroeconomics of Poverty Reduction”, The Manchester School, vol. 173, no. 4, numero especial 2005, pp. 369-434.
- Akinbobola, T. O. y M. O. O. Saibu, “Income Inequality, Unemployment, and Poverty in Nigeria: a Vector Autoregressive Approach”, Policy Reform, vol. 7, no. 3, septiembre 2004, pp. 175-183.
- Aldaz-Carrol, Enrique y Ricardo Moran, “Escaping The Poverty Trap in Latin America: The Role of Family Factors”, Cuadernos de Economía, vol. 38, no. 114, agosto 2001, pp. 155-190.
- Altenburg, Tilman, Regine Qualmann y Jurgen Weller, “Modernización Económica y Empleo en América Latina”, Cepal, marzo 2001.
- Banco Interamericano de Desarrollo, Progreso Economico y Social en América Latina, Informe 1997, 1997.
- Banco Interamericano de Desarrollo, Progreso Economico y Social, Informe 2008, 2008..
- Bacolod, Marigee P. y Priya Ranjan, “Why Children Work, Attend School, or Stay Idle: The Roles of Ability and Household Wealth”, Economic Development and Cultural Change, 2008, pp. 827.
- Banerjee, Abhijit V. y Esther Duflo, “Aging and Death Under A Dollar A Day”, National Bureau of Economic Research, Documento de trabajo núm. 13683, diciembre 2007.
- Besley, Timothy y Robin Burgess, “Halving Global Poverty”, Journal of Economic Perspectives, vol. 17, no. 3, verano 2003, pp. 3-22.
- Besley, Timothy y Robin Burgess, “The Political Economy of Government Responsiveness: Theory and Evidence from India”, The Quaterly Journal of Economics, noviembre 2002, pp. 1415-1451.
- Black, Sandra, Paul J. Devereux y Kjell G. Salvanes, “Why the Apple Doesn’t Fall far: Understanding the Intergenerational Transmission of Education”, American Economic Review, vol. 95, no. 1, 2005, pp. 437-449.

Blank, Rebecca M., David Card, Frank Levy y James L. Medoff, "Poverty, Income Distribution, and Growth: Are They Still Connected?", Brookings Papers on Economic Activity, no. 2, 1993, pp. 285-339.

Bourguignon, Francois, Francisco H. G. Ferriera y Marta Mendez, "Inequality of Opportunity in Brazil", Review of Income and Wealth, vol. 53, no. 4, diciembre 2007, pp. 585-618.

Britt, Chester L., "Crime and Unemployment Among Youths in the United States, 1958-1900: A Time Series Analysis", American Journal of Economics and Sociology, vol. 53, no. 1, enero 1994, pp. 99-109.

Bruno, Michael y William Easterly, "Inflation and Growth: In Search of a Stable relationship", Federal Reserve Bank of St. Louis Review, vol. 78, no. 3, mayo-junio 1996, pp. 139-146.

Brenner, M., "Health Costs and Benefits of Economic Policy", International Journal of Health Services, vol. 7, 1977.

Burgess, Robin y Rohini Pande, "Do Rural Banks Matter?". Evidence from the Indian Social Banking Experiment. Trabajo sin publicar, LSE y Columbia University.

Cáceres, Luis Rene, "Inversión y Crecimiento Económico en Centroamérica", Comercio Exterior, vol. 47, no. 6, julio 1997, pp. 429-436.

Cáceres, Luis Rene, "Que Variables Determinan el Desempleo?: Evidencia para México y Centroamérica", trabajo sin publicar, 2007.

Cáceres, Luis Rene y Patricio Amaya, "Subempleo y Pobreza en El Salvador", trabajo sin publicar, 2008.

Charles, K. K. y M. Stephens Jr., "Job Displacement, Disability, and Divorce", Journal of Labor Economics, vol. 22, no. 2, 2004, pp. 489-522.

Chokie, Mengisteab y Mark D. partridge, "Low-Income Dynamics in Canadian Communities: A Place-Based Approach", Growth and Change, vol. 39, no. 3, junio 2008, pp. 313-340.

Clark, Andrew E. y Andrew J. Oswald, "Unhappiness and Unemployment", The Economic Journal, vol. 104, no. 424, mayo 1994, pp. 48-659.

Clark, Ximena, Timothy J. Hatton y Jeffrey G. Williamson, "What Explains Emigration Out of Latin America?", World Development, vol. 37, no. 11, noviembre 2004.

Currie, Janet y Enrico Moretti, “Mother’s Education and the Intergenerational Transmission of Human Capital: Evidence from College Openings and Longitudinal Data”, Quarterly Journal of Economics, vol. 118, no. 4, 2003, pp. 1495-1532.

Darity, William Jr., y Arthur H. Goldsmith, “Social Psychology, Unemployment and macroeconomics”, The Journal of Economic Perspectives, vol. 10, no. 1, invierno 1996, pp. 121-140.

DeFina, Robert H., “The Impacts of Unemployment on Alternative Poverty rates”, Review of Income and Wealth, series 50, no. 1, marzo 2004, pp. 69-85.

Deininger, K. y J. Okidi, “Growth and Poverty in Uganda, 1992-2000: Panel Data Evidence”, Development Policy Review, vol. 21, no. 4, pp. 481-509.

Department for International Development, Realising Human Rights for Poor People, octubre 2000.

Eliason, Marcus y Donald Storrie, “Lasting or Latent Scars? Swedish Evidence on the Long-Term Effects of Job Displacement”, Journal of Labor Economics, vol. 24, no. 4, 2006, pp. 831-856.

Emerson, Patrick M. y Andre Portela Souza, “Is There a Child Labor Trap? Intergenerational Persistence of Child Labor in Brazil”, Economic Development and Cultural Change, 2003, pp. 375-398.

Fajnzylber, Pablo, Daniel Lederman y Norman Loayza, “Crime and Victimization: An Economic Perspective”, Economía, vol. 1, no. 1, Otoño 200, pp. 219-302.

Fong, Christine, “Social Preferences, Self Interest, and the Demand for Redistribution”, Journal of Public Economics, vol. 82, 2001, pp. 225-246.

Frenkel, Roberto y Jaime Ros, “Unemployment and the Real Exchange Rate in Latin America”, World Development, vol. 34, no. 4, abril 2006, pp. 631-646.

Gasparini, Leonardo y Federico Gutierrez, “Growth and Income Poverty in Latin America and the Caribbean: Evidence from Household Surveys”, Review of Income and Wealth, Series 53, no. 2, junio 2007, pp. 209-245.

Gaviria, Alejandro, “Social Mobility and Preferences for Redistribution in Latin America”, Economía, vol 8, no. 1, otoño, 2007, pp. 55-96.

Goldsmith, Arthur, Jonathan Veums y W. Darity Jr., “The Impact of Labor Force History in Self Esteem and its Component parts, Anxiety, Alienation and Depression”, Journal of Economic Psychology, vol. 17, no. 2, 1996, pp. 183-220.

Gomez-Sabaini, Juan Carlos, *Cohesión Social, Equidad y Tributación. Análisis y Perspectivas para América Latina*, CEPAL, Serie de Políticas Sociales, Santiago de Chile, diciembre 2006.

Gould, E., Hinberg, B. y Mustang, D., “ Crime Rates and Local Labor Market Opportunites in the United States: 1979-1997”, The Review of Economics and Statistics, vol. 84, 2002, pp.55-62.

Gundersen Craig y James P. Ziliak, “Poverty and Macroeconomic Performance Across Space, Race, and Family Structure”, Demography, vol. 41, no. 1, febrero 2004, pp. 61-66.

Harvey, Philip, “Human Rights and Economic Policy Discourse: Taking Economic and Social Rights Seriously”, Columbia Human Rights Law Review, vol. 33, no. 2, 2002, pp. 363-471.

Hanson Gordon H. y Antonio Spilimbergo, “Illegal Immigration, Border Enforcement, and Relative Wages: Evidence from Apprehensions at the US-Mexico Border”, documento de trabajo, NBER, mayo 1996.

Johnson, Paul y Howard Reed, “Intergenerational Mobility Among the Rich and Poor: Results from the National Child Development Survey”, Oxford Review of Economic Policy, vol. 12, núm. 1, 1996, pp. 127-142.

Kaufmann, Daniel, Aart Kraay y Massimo Mastruzzi, “Governance Matters VII: Agreggate and Individual Governance Indicators, 1996-2007”, Banco Mundial, documento de trabajo WPS 4654, junio 2008.

Kraft, K., “Unemployment and the Separation of Married Couples”, Kyklos, vol. 54, Fasc. 1, 2001, pp. 67-88.

Krishna, Anirudh, Daniel Lumonya, Milissa Markiewicz, Firminus Mugumya, Agatha Kafuko y Jonah Wegoye, “Escaping Poverty and Becoming Poor in 36 Villages of Central and Western Uganda”, Journal of Development Studies, vol. 42, no. 2, febrero 2006, pp. 346-370.

OECD, “Employment Outlook”, 1997.

OIT, “Panorama Laboral 1997”, OIT Informa, no. 4, 1997.

Oreopoulos, Philip, Marianne E. Page y Ann Huff Stevens, “The Intergenerational Effects of Compulsory Schooling”, Journal of Labor Economics, vol. 24, no. 4, 2006, pp. 729-760.

Lawson, D., “Uganda: The Influence of Health on Chronic and Transitory Poverty, CPRC working paper 41, Chronic Poverty Research center, Manchester, UK, 2004.

Levernier, William, Mark D. Partridge y Dan S. Rickman, “The Causes of Regional Variations in U.S. Poverty: A Cross-Country Analysis”, Journal of Regional Science, vol 40, no. 3, 2000, pp. 473-497.

Livanos, Ilias, “The Incidence of Long term Unemployment: Evidence from Greece”, Applied Economic Letters, vol. 14, no. 4-6, marzo-mayo 2007, pp. 405-408.

Londoño, Juan Luis, “Poverty, Inequality, and Human capital Development in Latin America 1950-2025”, World Bank Latin American and Caribbean Studies Working Paper, 1996.

Londoño, Juan Luis y P. Guerrero, Asalto al Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, 1999.

Loyola Campos, Alicia, “Transferencias Monetarias Condicionadas: Innovación Eficaz o Paliativo?”, Comercio Exterior, vol. 57, no. 11, 2007, pp. 954-960.

Marinkov, M. y J-P Geldenhuys, “Cyclical Unemployment and Cyclical Output: An Estimation of Okun’s Coefficient for South Africa”, South African Journal of Economics, vol. 75, no. 3, septiembre 2007, pp. 373-390.

Menchik, Paul L., “Economic Status as a Determinant of Mortality Among Black and White Older Men: Does Poverty Kill?”, Population Studies, vol.47, num. 3, Noviembre de 1993, pp. 427-436.

Moran, Ricardo, “Interrupting the Intergenerational Transmission of Poverty: The Role of early Childcare and Development”, Banco Interamericano de Desarrollo, 1998.

Mundlak, Guy, “The Right to Work: Linking Human Rights and Employment Policy”, International Labour Review, vol. 146, no. 3-4, 2007, pp. 189-215.

Nickell, Stephen, Patricia Jones y Glenda Quintini, “ A Picture of Job Insecurity Facing British Men”, The Economic Journal, vol. 112, enero 2002, 1-27.

Nilsson, William, “Unemployment, Splitting Up, and Spousal Income Replacement”, Labour, vol. 22, no. 1, marzo 2008, pp. 73-106.

Partridge, Mark D. y Dan S, Rickman, “Does a Rising Tide Lift All Metropolitan Boats? Assessing Poverty Dynamics by Metropolitan Size and County Type”, Growth and Change, vol. 39, no. 2, junio 2008, pp. 283-312.

Rama, Martín , “Do Labor Market Policies and Institutions Matter?”, Banco Mundial, 1995.

Romer, Christine D. y David H. Romer, “Monetary Policy and the Well-Being of the Poor”, Federal Reserve Bank of Kansas City, 2000.

Ros, Jaime, *El Desempleo en América Latina Desde 1990*, México, CEPAL, Serie de Estudios y Perspectivas, Unidad de Desarrollo Económico, no. 29, febrero 2005.

Ruhm, Christopher, “Are Workers Permanently Scarred by Job Displacements?”, *American Economic Review*, vol. 81, no. 1, marzo 1991, pp. 319-324.

Saget, Catherine “Poverty Reduction and Decent Work in Developing Countries: Do Minimum Wages Help?”, *International Labour Review*, vol. 140, no. 3, 2001, pp. 237-269. OIT, “Panorama Laboral 1997”, OIT Informa, no. 4, 1997; OECD, “Employment Outlook”, 1997.

Sen, Amartya, “Inequality, Unemployment and Contemporary Europe”, *International Labour Review*, vol. 136, no. 2, verano 1997, pp. 155-172.

Sen, Amartya, “Work and Rights”, *International Labour Review*, vol. 139, no. 2, 2000, pp. 119-128.

Sen Amartya, “Human Rights and capabilities”, *Journal of Human Development*, vol. 6, no. 2, Julio 2005, pp. 151-165.

Sen Gupta, Abhijit, ‘Determinants of Tax Revenue Efforts in Developing Countries’, documento de trabajo, Fondo Monetario Internacional, no. WP/07/184, Julio 2007.

Sengupta, Arjun, “Realizing the Right to Development”, *Development and Change*, vol. 31, 2000, pp. 553-578.

Skipper, Susan Ann, “Desarrollo del Capital Humano y Reducción de la Pobreza en El Salvador”, *Comercio Exterior*, vol. 56, no. 11, 2006, pp. 968-979.

Stiglitz, Joseph E. “Employment, Social Justice and Societal Well Being”, *International Labour Review*, vol. 141, no. 1-2, 2002, pp. 9-29.

UNDP, *Poverty Reduction and Human Rights*, junio 2003.

UNDP y Oslo Governance Centre, *The Impact of Corruption on the Human Rights Based Approach to Development*, septiembre 2004.

UNDP, *Mainstreaming Human Rights in Country Programming*, octubre 2005a.

UNDP, *Making Human Rights Work, Implementation of a Human Rights-Based Approach to Development Programming in Europe and the CIS*, noviembre 2005b.

UNDP, *Programming for Justice: Access for All. A Practitioners Guide to a Human Rights Based Approach to Access to Justice*, Bangkok, 2005c.

UNDP, *Pilot Project on HRBA to National Poverty Reduction Strategies*, Kyrgyzstan, 2005d.

UNDP, Targeting MDGs at the Local Level with a HRBA, Argentina, 2005e.

UNDP, Human Rights Programme Review, Report to UNDP Moldova, mayo 2005e.

UNDP, A Human Rights Based Approach to Regional Development, 2005f.

UNDP, Applying a Human Rights Based Approach to Development Cooperation and Programming: A UNDP Capacity Development Resource, septiembre 2006a.

UNDP, Indicators for Human Rights Based Approaches to Development in UNDP Programming: A Users' Guide, marzo 2006b.

UNICEF, A Human Rights Approach to UNICEF Programming for Children and Women: What it is, and Some Changes it Will Bring, 2005.

Woodon, Quentin, Rodrigo Castro-Fernández, Kihoon Lee, Gladis López-Acevedo, Corinne Sians, Carlos Sobrado y Jean Philippe Tre, "Poverty in Latin America: Trends (1986-1998) and Determinants", Cuadernos de Economía, año 38, no. 114, agosto 2001, pp. 127-153.

